

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 11 de abril del 2017

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-020VST002-E33-2017**

**RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
FUMIGACION DE LAS LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA
METROPOLITANA NORTE Y FUMIGACION Y DESRATIZACION
EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANA
NORTE.**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfonos 5565 9811 ext. 63154.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 30, 36, 36 bis y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LEY**", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "**LA CONVOCANTE**", celebra el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-020VST002-E33-2017**.

La presente **Licitación Pública Nacional** es Electrónica por lo que los participantes, en lo sucesivo "**LICITANTES**", únicamente podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**", en lo sucesivo el "**ACUERDO**".

- 2.1 Para el presente procedimiento de licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la adquisición, corresponden al programa de gasto de operación de "**LA CONVOCANTE**" para el ejercicio fiscal 2017, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la adquisición motivo de la presente licitación de acuerdo a la autorización de recursos para el ejercicio 2017, de conformidad con el oficio número **DFP/4716/2016** de fecha 23 de diciembre de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V., y oficio número **OM/DGPP/410.2576/2016**, de fecha 20 de diciembre de 2016, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la Oficialía Mayor.
- 2.3 Los "**LICITANTES**" que se registren para participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.

3.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La presente convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica tiene por objeto la contratación de "Servicio de Fumigación de las lecherías adscritas de la Gerencia Metropolitana Norte y Fumigación y desratización en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Norte", en lo sucesivo "LOS SERVICIOS" conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo I y II de esta convocatoria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. SEGÚN ANEXO TECNICO (ANEXO I)	1	SV	\$458,000.00	\$1'145,000.00
2	SERVICIO DE FUMIGACION CONSISTENTE EN DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. SEGÚN ANEXO TECNICO (ANEXO II).	1	SV	\$89,200.00	\$223,000.00

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal y administrativa, técnica y económica, y deberán cotizar las partidas completas.

3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

Para la partida 1) deberán ser realizados en los domicilios de las lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte, y considerando las lecherías por inaugurar de lunes a sábados de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (anexo I) de esta convocatoria, de acuerdo a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos requeridos por el área requirente (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías), los servicios de realizaran en forma mensual, a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2017.

Para la partida 2) el servicio se realizara en las instalaciones de la "CONVOCANTE", ubicado en Av. Presidente Juárez No 58, Col. Centro, Tlalhepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, en horario de lunes a sábado, conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, solicitados por el área requirente (Departamento de Relaciones Industriales) conforme al anexo técnico (anexo II) de esta convocatoria, en forma quincenal y mensual, a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

Condiciones para la realización de los Servicios

“**LOS SERVICIOS**” serán de acuerdo a la programación de las áreas requirentes (Departamento de Mantenimiento civil a Lecherías y Departamento de Relaciones Industriales), quienes enviarán la solicitud requerida en el formato de “**Orden de Suministro**” Anexo XII, por correo electrónico al “**PROVEEDOR**” que resulte adjudicado del contrato. Una vez que el “**PROVEEDOR**” ganador reciba el formato de la solicitud de “**Orden de Suministro**”, lo enviará por correo electrónico al **Departamento de Mantenimiento civil a Lecherías y Departamento de Relaciones Industriales**, firmado y sellado, mismo que contará como acuse, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Verificación de los servicios

El titular Subgerente de Distribución y Mantenimiento Civil a Lecherías, el **C. Rommel Ramírez Núñez**, y el Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, Jefe del Departamento Mantenimiento Civil a Lecherías para la partida 1, y el Subgerente de Administración y Finanzas, el Contador Público Sergio Alfredo Canseco Vasconcelos y el Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones, para la partida 2, serán las personas designadas para verificar las especificaciones condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos de “**LOS SERVICIOS**”, mediante su autorización y visto bueno de aceptación respectivo, y con la conformidad de “**EL LICITANTE**” adjudicado del contrato; en el entendido mismo de que hasta en tanto esto no se cumplan, “**LOS SERVICIOS**” no se tendrán por recibidos o aceptados.

La forma y términos en que se realizará la verificación de especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos y la aceptación de “**LOS SERVICIOS**” será de acuerdo a lo establecido en el **numeral 3.1 y los anexo I y anexo II** de esta convocatoria, con la aceptación de los **Departamentos de Mantenimiento Civil a Lecherías (partida 1) y el Departamento de Relaciones Industriales (partida 2)** de “**LA CONVOCANTE**”, mediante su autorización, visto bueno de aceptación respectivo, así como la conformidad de “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicatario del Contrato de que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibido o aceptado, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de “**El Reglamento**”.

“**EL LICITANTE**” ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que “**LOS SERVICIOS**” requeridos sean realizados en tiempo y forma a entera satisfacción del Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, Jefe del Departamento Mantenimiento Civil a Lecherías para la partida 1, y el Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones, para la partida 2, de “**LA CONVOCANTE**”, verificando que cumplan con especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidas en el **Anexo I y II**, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones establecidas en el numeral 4.3., de esta convocatoria, “**EL LICITANTE**” habrá de realizar “**LOS SERVICIOS**”, en el domicilios de las lecherías, así como en las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”, mismos que deberán ser verificados previamente por las áreas requirentes. En el supuesto, de que personal del Departamento de Almacén de “**LA CONVOCANTE**” sea notificado que “**LOS SERVICIOS**” no son realizados adecuadamente, se dará

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

aviso por escrito al proveedor, para que proceda con las adecuaciones correspondientes sustituyéndolos por "**LOS SERVICIOS**" que cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

No se aceptará diferimiento para la entrega de "**LOS SERVICIOS**", por parte del "**LICITANTE**" adjudicado.

El "**LICITANTE**" ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la realización de "**LOS SERVICIOS**", sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**".

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO

El precio de "**LOS SERVICIOS**" motivo de esta licitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación de "**LOS SERVICIOS**".

Los impuestos serán pagados por "**LA CONVOCANTE**", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en forma mensual (partida 1) y en forma quincenal y mensual (partida 2) por el 100 % (cien por ciento) del valor total de "**LOS SERVICIOS**" realizados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el contrato respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", indicando que se cumple con las condiciones, características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la entrega de "**LOS SERVICIOS**".

Los días de revisión de facturas serán los **martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas**, si estos fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el contrato, así como cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

En caso de que las facturas entregadas por el "**LICITANTE**" para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", dentro de los 3 días hábiles

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" y los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO".

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "**LICITANTE**" que resulte **adjudicado**, deberá presentar escrito en hoja membretada, firmado por él o por su representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE". **Anexo X.**

El día de **pago** será únicamente el **viernes**; mediante cheque nominativo, en la Caja adscrita al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de las **12:00 a las 15:00 horas**; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica, el horario es de 13:00 a 15:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "**LICITANTE**" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

El pago de la penalización que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el "**LICITANTE**" que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "**LICITANTE**" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "**LICITANTE**" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

<http://www.nafin.com/portalnf/content/productos-y-servicios/programa-de-compras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html>

3.3.- GARANTÍA DE "LOS SERVICIOS"

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Los **"LICITANTES"** de forma escaneada deberán manifestar en su propuesta técnica, que **"LOS SERVICIOS"** que ofrecen a **"LA CONVOCANTE"** cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 (año)** a partir de la fecha de entrega, obligándose el **"PROVEEDOR"** adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese prestado, **"LOS SERVICIOS"** que resulten con defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, en un periodo que no excederá de 3 (tres) días hábiles, posteriores a la notificación por escrito de las áreas requirentes, (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales)

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, **cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00** sin incluir el IVA, el **"LICITANTE"** adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, publicada el 23 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **"EL LICITANTE"** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT, en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social"**.

Conforme lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el proveedor adjudicado deberá presentar previamente a la firma del contrato respectivo la **"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social"** en sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social o bien

generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **“Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”**.

4.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de “LA LEY” y la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO”, la convocatoria a la licitación, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el **contrato** no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, el **“LICITANTE”** adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subgerencia de Administración y Finanzas de “LA CONVOCANTE”, ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en días hábiles y en horario de **9:00 a 16:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales** posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el **“LICITANTE”** adjudicado deberá comunicarse al teléfono 55 65 98 11 ext. 63154, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, si el **“LICITANTE”** adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, **“LA CONVOCANTE”** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al **“LICITANTE”** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al **“LICITANTE”** adjudicado que no firme el contrato, que procedan en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.

El **“LICITANTE”** ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de **“LA CONVOCANTE”**.

- DOCUMENTOS QUE EL **“LICITANTE”** ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

El **“LICITANTE”** que resulte adjudicatario previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia fotostática simple de los siguientes documentos, para

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

integración del expediente, en horario de **10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas**, del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- c) Cédula de Identificación Fiscal. (Registro Federal de Contribuyentes)
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal
- e) Comprobante de domicilio con vigencia mínima de tres (3) meses
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidas por el SAT y el IMSS, en sentido positivo y vigente, señalada en el numeral 3.4. de la presente convocatoria.

En el **Anexo XIII** se incluye el Modelo de Contrato al que para la presente licitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el contrato se adjudicará al "**LICITANTE**" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "**LA CONVOCANTE**", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "**LOS SERVICIOS**", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo por partida** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por las áreas requirentes, **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales** de "**LA CONVOCANTE**"; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "**LICITANTES**" serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más "**LICITANTES**", de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", el "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", antes de cualquier pago derivado del contrato de que se trata, cheque certificado y/o fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Este cheque certificado y/o fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contraídas, en caso de entregar fianza deberá contener lo siguiente.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "LICITANTE" no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE" que resulte ganador, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3.- PENA CONVENCIONAL

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la realización de "LOS SERVICIOS", se aplicará al "LICITANTE" una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento)** para la partida 1, y el **5% (cinco por ciento)** para la partida 2 por cada día natural de atraso injustificado en el cumplimiento de las fechas pactadas para la realización de los servicios, **la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato**, y será determinadas en función de los servicios no realizados oportunamente de conformidad con esta convocatoria, el contrato y sus anexos.

El **C. Rommel Ramírez Núñez**, Subgerente de Distribución y Mantenimiento Civil a Lecherías y/o el **Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza**, Jefe del Departamento Mantenimiento Civil a Lecherías para la partida 1, y el **Contador Público Sergio Alfredo Canseco Vasconcelos**, Subgerente de Administración y Finanzas, y/o el **Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona**, Jefe del Departamento de Relaciones Industriales, para la partida 2, serán los responsables de informar al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactadas para la realización de los servicios, para que aplique las penas convencionales.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el contrato respectivo.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- **Rescisión del Contrato.**

"LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO", podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "LICITANTE" que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece "LA LEY" y demás normatividad aplicable en la materia. O en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del "LICITANTE" en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el **Artículo 48, último párrafo de "LA LEY"**.
 - b) Si el "LICITANTE" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
 - c) Por el incumplimiento del "LICITANTE" en la prestación de "LOS SERVICIOS" en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
 - d) Cuando el "LICITANTE" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para "LA CONVOCANTE", sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir "LA CONVOCANTE" por incumplimiento del contrato, serán a su cargo.
- El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de "LA LEY".
 - En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
 - En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá aplicar al "LICITANTE" la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente que proceda

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

- **Terminación Anticipada del Contrato.**

"LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY" y 102 de "EL REGLAMENTO", podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS SERVICIOS" originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP". En estos supuestos "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICITANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio

4.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el "LICITANTE" que resulte adjudicado del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

"LA CONVOCANTE" podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato solicitado, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Calendario de Eventos

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBTENCIÓN DE CONVOCATORIA	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA
11 de abril de 2017	http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.liconsa.gob.mx	11 de abril de 2017 De 09:00 a 16:00 horas

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	20	MES:	ABRIL	AÑO:	2017	HORA:	11:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compra Net.						

APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	25	MES:	ABRIL	AÑO:	2017	HORA:	11:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compra Net.						

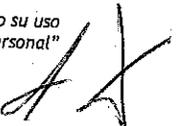
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	28	MES:		AÑO:	2017	HORA:	13:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compra Net.						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente licitación.
LUGAR:	La oficina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de "LA LEY", la convocatoria a la presente licitación no tendrán costo alguno para los participantes y estarán a disposición de los interesados en "CompraNet" en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y en la página de Internet de "**LA CONVOCANTE**": www.liconsa.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria en "CompraNet" y del Resumen de ésta en el Diario Oficial de la Federación, el día **11 de abril de 2017 y hasta el día 25 de abril de 2017** en el que la obtención de la convocatoria se cerrará a las **11:00 horas**, siendo responsabilidad de los interesados obtenerla oportunamente; asimismo, conforme al artículo 42 de "EL REGLAMENTO", se pondrá a disposición de los "**LICITANTES**" para su consulta un ejemplar impreso en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de "**LA CONVOCANTE**" durante el periodo señalado en días hábiles, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición de "LOS SERVICIOS" en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al "**LICITANTE**" que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de Licitación Publica podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "LA LEY".

De confirmad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de "**LOS LICITANTES**".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **20 de abril de 2017** a las **11:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", este acto se llevará a cabo sin la presencia de "**LOS LICITANTES**".

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Los "**LICITANTES**" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar de **forma escaneada** un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "**LICITANTE**"; y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "**EL REGLAMENTO**".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por "**LA CONVOCANTE**", conforme al artículo 45 de "**EL REGLAMENTO**", a elección del "**LICITANTE**" podrá utilizarse el formato del **Anexo IV**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "**LA LEY**" y 45 de "**EL REGLAMENTO**", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "**LICITANTES**" expresen su interés en participar en este procedimiento (**firmado por la persona facultada para ello**) deberán enviarse a través de "CompraNet" (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que "**LA CONVOCANTE**" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "**LICITANTE**" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "**LA CONVOCANTE**" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "**EL REGLAMENTO**".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "**LA LEY**".

Durante el acto de la junta de aclaraciones, "**LA CONVOCANTE**" dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los "**LICITANTES**" realicen respecto de las respuestas formuladas por "**LA CONVOCANTE**", levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

"**LOS LICITANTES**" que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán a las **12:00 horas del día 21 de abril de 2017**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "**EL REGLAMENTO**".

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

El servidor público que presida el acto será asistido por un representante de las áreas técnicas o requirentes de **"LOS SERVICIOS"**.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los **"LICITANTES"**, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el art. 37 Bis de **"LA LEY"** Se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en **"CompraNet"** en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Para efectos de notificación de los **"LICITANTES"**. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los **"LICITANTES"** en la elaboración de sus proposiciones. Con fundamento en el artículo 33 párrafo tercero de **"LA LEY"**.

5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo **sin la presencia de los "LICITANTES"**, el **día 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, los **"LICITANTES"** deberán estar registrados en **"CompraNet"**.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Los "LICITANTES" deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet, **a las 11:00 del día 25 de abril del 2017. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.**

Las proposiciones que contienen la documentación legal, técnica y económica deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- a. En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del "LICITANTE".
- b. Las proposiciones deberán estar **foliadas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO".
- c. Sin tachaduras o enmendaduras.
- d. En idioma español.
- e. Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley".
- f. En moneda nacional (pesos mexicanos).
- g. Los "LICITANTES" deberán contar con el certificado digital vigente.
- h. El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- i. Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.
- j. Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". **(Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).**

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Los "LICITANTES", admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los "LICITANTES", podrán presentar el formato identificado como **Anexo III**, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la "La Ley", el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo **a las 11:00 horas, del 25 de abril de 2017**, conforme a lo siguiente:

El servidor público que presida el acto de apertura y presentación de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de "El Reglamento".

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema "CompraNet", "LA CONVOCANTE", dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP", o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir la página de "CompraNet" que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Los "LICITANTES" al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del "LICITANTE"

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

- d) Lo anterior será aplicable cuando **"LA CONVOCANTE"** haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.
- e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer por medio del sistema "CompraNet".
- f) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas, por el presidente del evento y por los servidores públicos que designe **"LA CONVOCANTE"**, lo que se hará constar en el acta.
- g) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "LA LEY" y el artículo 39 fracción III inciso "d" de "EL REGLAMENTO".

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el **"LICITANTE"** deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del **"LICITANTE"**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

- b) Del representante legal del **"LICITANTE"**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los **"LICITANTES"** podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo V** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5.4.2. Escaneo de la **Copia de identificación oficial** vigente del **"LICITANTE"** y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3. Escaneo de la **Declaración de integridad**, en escrito firmado de manera autógrafa por el **"LICITANTE"**, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **"LA CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"LICITANTES"**, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la **"LA LEY"** y el artículo 39 fracción VI inciso f) de **"EL REGLAMENTO"**; **Anexo VI**.
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de **"LA LEY"**, el **"LICITANTE"** deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los **artículos 50 y 60** de **"LA LEY"**; **Anexo VII**.
- 5.4.5. Escaneo de la **Copia de la Cédula de Identidad Fiscal**, del **"LICITANTE"**.
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de **"EL REGLAMENTO"**, presentará escaneo de la declaración del **"LICITANTE"** en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las **MIPYMES**, de acuerdo al **Anexo VIII**.
- 5.4.7. Copia del registro Patronal IMSS
- 5.4.8. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de **"LA LEY"**, presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal, que contenga la manifestación, que los **derechos y obligaciones** derivados de la convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el **"LICITANTE"** adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"**.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.5.1. La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**", debiendo integrarse con la descripción de "**LOS SERVICIOS**" que se ofrecen a "**LA CONVOCANTE**", se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3, el **Anexo I y Anexo II** de esta convocatoria, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "**LOS SERVICIOS**" que se ofrecen a "**LA CONVOCANTE**", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Los "**LICITANTES**" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el **Anexo I y Anexo II** de la presente convocatoria a la licitación.

Documento Núm. 1 Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "**LICITANTE**" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana. **Anexo IX.**

Documento Núm. 2 Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "**EL LICITANTE**" o su representante legal, que "**LOS SERVICIOS**" que ofrecen a "**LA CONVOCANTE**" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 (año)** a partir de la fecha de entrega, obligándose el "**PROVEEDOR**" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen prestado, "**LOS SERVICIOS**" que resulten con defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, en un periodo que no excederá de **3 (tres) días hábiles**, posteriores a la notificación escrita por parte de las áreas requerentes, (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales).

Documento Núm. 3 Como parte de la propuesta técnica, los "**LICITANTES**" deberán incluir escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "**LA CONVOCANTE**" que la entrega de "**LOS SERVICIOS**" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.1 de esta convocatoria.

Documento Núm. 4 Como parte de la propuesta técnica, los "**LICITANTES**" deberán incluir escaneo de la copia fotostática de la licencia sanitaria expedidas por las Secretaría de Salud.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Documento Núm. 5 Los “LICITANTES” participantes deberán presentar en su propuesta técnica, escaneo del escrito en el que manifiesten que en caso de **resultar ganador**, se compromete con “LA CONVOCANTE” entregar la relación de los nombres del personal por él contratado y que desarrollará “LOS SERVICIOS”.

En caso de que el licitante tuviera la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a “LA CONVOCANTE” tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio.

Asimismo, deberá informar a “LA CONVOCANTE” de las altas y bajas del personal que desarrollará “LOS SERVICIOS” objeto del contrato que se licita en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo.

Documentos Núm. 6 Escaneo del Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por “EL LICITANTE” o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que “LOS SERVICIOS” objeto de la presente licitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que las áreas requirentes verifiquen que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo I y II** de la convocatoria de la licitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de “EL REGLAMENTO”.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán a las áreas requirentes para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, indicando la descripción de “**LOS SERVICIOS**”, el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la realización oportuna de “LOS SERVICIOS”, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. (**Anexo X**)

5.6.2. Los “LICITANTES” deberán cotizar las partidas completas.

5.6.3 En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a **partir de la presentación de su propuesta y hasta el 31 de diciembre de 2017.**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

- 5.6.4. Los precios señalados en su propuesta serán fijos hasta el total cumplimiento del Contrato respectivo.
- 5.6.5. Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, antes de la fecha fijada para la firma del Contrato.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

- Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y oferte el **precio más bajo por partida**. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desechando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de "LA LEY" y el artículo 51 segundo párrafo de "EL REGLAMENTO".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

"LA CONVOCANTE", realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los **"LICITANTES"**, serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte del **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE"** conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por **"LA CONVOCANTE"**.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5**.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas de los **Anexo I y II (anexo técnico)**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso **"LA CONVOCANTE"** o los **"LICITANTES"** podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de **"LOS SERVICIOS"** o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los **"LICITANTES"** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"**, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los **"LICITANTES"** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

En caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales 5.6.1., 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4, 5.6.5., de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por **"LA CONVOCANTE"**.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por **"LA CONVOCANTE"**, esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad a lo señalado en el **Artículo 36 Bis fracción II de "LA LEY"**.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"LA CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volumen solicitado este podrá corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de **"EL REGLAMENTO"**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el Artículo 26 párrafo séptimo de **"LA LEY"**.

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES".

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"**:

- a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral 5.4. de esta convocatoria.
- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.5 de la presente convocatoria.
- c) La comprobación de que algún **"LICITANTE"** ha acordado con otro u otros elevar los precios de **"LOS SERVICIOS"** objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **"LICITANTES"**.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

- d) Cuando el **"LICITANTE"** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, **deberá estar foliados** en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento.
- f) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- h) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para **"LA CONVOCANTE"**, conforme a la investigación de precios realizados por los **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales** de **"LA CONVOCANTE"**.

Circunstancias que, en su caso, **"LA CONVOCANTE"** comunicará a los **"LICITANTES"**, por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- A.- Ningún **"LICITANTE"** presente o envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B.- Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- C.- Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a **"LA CONVOCANTE"** para la contratación de **"LOS SERVICIOS"**, objeto de la presente licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

D.- Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizados por los **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales**, no fueren convenientes para **"LA CONVOCANTE"**.

5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY", **"LA CONVOCANTE"** podrá cancelar esta licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratación **"LOS SERVICIOS"**, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"LA CONVOCANTE"**.

La determinación de dar por cancelada la licitación, alguna partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **"LICITANTES"**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.12.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de licitación, se llevara a cabo el **día 28 de abril de 2017, a las 13:00 horas.**

El acta del fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los **"LICITANTES"** se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en www.compranet.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"** ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas. Para efectos de la notificación de **"LOS LICITANTES"** Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

7.- ANEXOS

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

- I. ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE).
- II. ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE).
- III. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA Y PROPORCIONES.
- IV. FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- V. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES
- VI. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VII. MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- VIII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- IX. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- X. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
- XI. FORMATO DE ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.
- XII. FORMATO ORDEN DE SURTIMIENTO.
- XIII. MODELO DE CONTRATO.
- XIV. RELACIÓN DE LECHERÍAS

ATENTAMENTE

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES**


CIUDADANO FERNANDO GAD ROJAS CORTES GALLARDO


FGRCG/JLDN

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A COTIZAR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. SEGÚN ANEXO TECNICO (ANEXO I)	1	SV	\$458,000.00	\$1'145,000.00

SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LECHERÍAS DE LA GERENCIA METROPOLITANA 763 MÁXIMAS MENSUALES Y LAS QUE SE INAUGURARAN, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Requerimientos para la contratación del servicio

1. Listado de plaguicidas a utilizar por trimestre, para evitar la adaptación de la fauna nociva a dichas sustancias.
2. Zonificar el área donde se ubican las 763 lecherías de la Gerencia Metropolitana Norte. Y de las que se inauguran
3. Proporcionar el servicio de fumigación en forma mensual y continua en el interior de las 763 lecherías convencionales que conforman la Gerencia Metropolitana Norte y que están distribuidas en la Zona Norte del Distrito Federal y Zona conurbada Norte del Estado de México. Y de las que se inauguran
4. Utilizar solamente los plaguicidas autorizados en el diario Oficial del 19 de agosto de 1991 y los que fueron autorizados posteriormente por la comisión Intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (cicloplafest).
5. La aplicación del servicio se deberá ajustar al horario de operación de las lecherías que es de 5:30 la apertura y para cierre desde las 7:00 hrs. y hasta las 11:00 hrs., de lunes a sábado. **(anexo XIV)**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

6. Tener vigente la licencia sanitaria otorgada por la Secretaría de Salud, para aplicar plaguicidas de uso urbano y jardinería.
7. El método de aplicación de los plaguicidas deberán ser por atomizador y cebos.
8. Establecer medidas para no contaminar los productos de Liconsa, ni afectar a personas, protegiendo en bolsa de plástico los alimentos que se encuentran fuera de envase hermético ó que no están enlatados, objetos con los cuales las personas pueden tener contacto directo como vasos, utensilios para comida, etc.
9. Presentar un programa de trabajo para atender las 763 lecherías en forma mensual, el cual deberá ser acordado con el Departamento de Mantenimiento a Lecherías, una vez adjudicado el contrato
10. Expedir una orden de trabajo por lechería, (ORDEN DE SUMINISTRO) que garantice el servicio por un período de un mes y en caso de brote de plagas, deberán repetir el servicio sin costo adicional en un lapso máximo de 72 horas.
11. Registrar el servicio de fumigación en las bitácoras de lecherías, especificando fecha, hora, nombre de la empresa y descripción del trabajo realizado, además de proporcionar una copia de la orden de trabajo realizado al concesionario (a) de la lechería.
12. Presentar los lunes de cada semana al Departamento de Mantenimiento a Lecherías, las órdenes de trabajo realizadas, sin tachaduras ni correcciones especificando fecha, hora, nombre, firma y sello del concesionario (a) de conformidad.
13. Establecer un sistema de control administrativo y operativo que permita el seguimiento de control y evaluación del programa de fumigación a lecherías.
14. Presentar al Departamento de Mantenimiento a Lecherías un diagnóstico mensual de la situación de las lecherías, destacando los locales con problemática.
15. Las lecherías varían en su tamaño, por lo que deberán considerarse como mínimo 68 M2 y como máximo 130 M2, los lugares en que se proporcionarán los servicios serán todos los interiores de las lecherías, incluyendo área de venta, área de leche, bodega, baños, cuarto de refrigeración, zotehuela y pasillo de venta.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

16. El Departamento de Mantenimiento realizará pruebas aleatorias del producto utilizado por el participante ganador, las muestras se tomarán durante el proceso de aplicación, enviadas a un laboratorio certificado para verificar la composición del producto.
17. El Departamento de Mantenimiento a Lecherías de Liconsa, G. M. N., verificará el servicio de control de plagas, firmando de conformidad las actas y órdenes de trabajo emitidas por el proveedor para cada servicio. También verificará que los tratamientos se efectúen según programación, ruteo y horarios acordados.
18. El prestador del servicio participante, deberán indicar claramente el número de personas que serán utilizadas para cumplir con el servicio de manera oportuna para Liconsa, S. A. de C. V., así como anexar el currículum de cada una de ellas. El mínimo requerido es de cinco personas para las 763 lecherías.
19. Plazos para La Prestación del Servicio:
El servicio se realizara al día siguiente de la notificación del fallo, y concluirá al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con lo establecido en este anexo técnico.
20. Lugar de la prestación del Servicio:
El servicio de fumigación se realizara en el domicilio de las 763 lecherías adscritas a la gerencia metropolitana norte, **considerando las lecherías próximas a inaugurar** de lunes a sábados, de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos y en horarios establecidos este anexo técnico (catálogo de lecherías).
21. Garantía del Servicio:
Los proveedores deberán manifestar por escrito que el servicio cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos y la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año).
22. Condiciones para la Prestación del servicio:
El servicio deberá prestarse en forma mensual, el departamento de mantenimiento civil a lecherías, emitirá la correspondiente "orden de suministro" (orden de trabajo) con las cantidades y la fecha en que se requiera el servicio conforme a las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos.
23. El criterio a utilizar será el "Binario", Cumple / No Cumple:
A través del titular el Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías será la persona designada para verificar que el servicio,

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

sea prestado de conformidad con lo establecido en este anexo técnico, y en caso de que el servicio no es lo requerido, se dará aviso por escrito al proveedor, para que proceda con las adecuaciones correspondientes sustituyéndolo al día siguiente.

24. **Requerimientos de Cumplimiento Normativo en Cuanto a Seguridad e Higiene:** Se requiere este material para dar cumplimiento a la nom-017-stps-2008, la cual señala como una de las obligaciones de los patrones el proporcionar equipo de protección personal a sus trabajadores con base en los riesgos a los que estén expuestos, a fin de evitar accidentes.

La norma oficial mexicana respectiva estipula que se debe hacer un análisis para determinar el equipo de protección personal que se requiere para los trabajadores y proporcionárselos. Éste equipo cumple con la calidad requerida. Las marcas requeridas son las que se están utilizando y han sido probadas y aceptadas por el personal.

ANEXO I

**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 2**

SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONSISTENTE EN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN, CONTROL DE HORMIGAS, ABEJAS, GATOS Y PALOMAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE (GMN) PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
2.	SERVICIO DE FUMIGACION CONSISTENTE EN DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, SEGÚN ANEXO TECNICO (ANEXO II).	1	SV	\$89,200.00	\$223,000.00

1.-ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

SERVICIO FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, QUE COMPRENDE CUCARACHAS, ROEDORES, HORMIGAS, ABEJAS, GATOS Y PALOMAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA GMN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

LA DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE FUMIGACIÓN Y COLOCACIÓN DE CEBOS, TRAMPAS U OTROS MÉTODOS Y TÉCNICAS.

SOLAMENTE SE PODRÁN UTILIZAR PLAGUICIDAS AUTORIZADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1991 Y AUTORIZADOS POSTERIORMENTE POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS (CICOPLAFEST). CON BASE A LO ANTERIOR, DEBERÁN ROTARSE TRIMESTRALMENTE LOS PRODUCTOS QUE SE UTILICEN.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR EN LO QUE LE CORRESPONDE CON LO ESPECIFICADO EN LA NOM-256-SSA1-2012, "CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS”.

PARA EL CASO DE LAS HORMIGAS Y ABEJAS, LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN CASO DE QUE SE PRESENTE EL PROBLEMA, UTILIZANDO MÉTODOS Y EN SU CASO SUSTANCIAS PERMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CON RELACIÓN A LOS GATOS Y PALOMAS LAS ACCIONES SE REALIZARÁN CONFORME A LO DESCRITO LÍNEAS ABAJO.

EN CUANTO A LOS GATOS, LA EMPRESA QUE REALICE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTA COLOCARÁ UNA O DOS TRAMPAS BASICAMENTE EN LAS CERCANÍAS DEL ALMACÉN DE RECUPERACIÓN, DEL ALMACÉN DE REFACCIONES, DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y DE LAS BARDAS COLINDANTES. AL RESPECTO. SE CONSIDERARÁN POR LO MENOS 8 CAPTURAS DE GATOS EN EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CON RELACIÓN A LAS PALOMAS SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS PACÍFICOS, QUE NO TRASGREDAN LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA Y QUE SEAN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES, ATRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS ÁREAS DONDE SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE PALOMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GMN, SON:

LOS 2 TANQUES ELEVADOS, EL ALMACÉN GENERAL, ÁREA DONDE ESTÁ EL TANQUE DE DIESEL QUE SE OCUPABA PARA LAS CALDERAS ANTERIORES, ANEXO AL ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA PROCESO, TALLER AUTOMOTRIZ, PARTE SUPERIOR DE LOS TANQUES DE AGUA PARA PROCESO UBICADOS AL LADO DE SILOS DE GRASA, EDIFICIO DE OFICINAS DONDE ESTÁ LA GERENCIA (ES DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA), AZOTEA DE LA NAVE ANTERIOR DE SERVICIOS A PLANTA, AZOTEA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL ÁREA DE CAPTURA, ANDÉN DE DESCARGA DE PIPAS Y ÁREA DE DESCREMADO, AZOTEA DE EDIFICIO DE RELACIONES INDUSTRIALES, ALREDEDOR DE NAVE DE ENVASADO, NAVE DONDE ESTÁN LAS ÁREAS DE LACTOPOLVO, MATERIA PRIMA, CONTROL DE CALIDAD Y ELABORACIÓN, ÁREA DE SERVICIOS (DONDE ESTÁN LOS COMPRESORES), NUEVA ÁREA DE CALDERAS Y DE SILOS DE GRASA. EN LA MAYORÍA DE LAS ÁREAS MENCIONADAS HAY RED COLOCADA. DEBERÁ CONTEMPLARSE EL TRATAMIENTO A ALGÚN OTRA ÁREA DE ESTAS INSTALACIONES EN CASO QUE SE REQUIERA, AÚN CUANDO NO ESTÉ MENCIONADA EN ESTE ANEXO.

EL TRATAMIENTO (LAS ACCIONES) PARA EL CONTROL DE LAS PALOMAS SE LLEVARÁ A CABO EN DOS VISITAS SEMANALES A ESTE CENTRO DE TRABAJO, PREVIAMENTE ACORDADAS CON EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES A TRAVÉS DE LA

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, CON LA ASISTENCIA DE TIEMPO COMPLETO (8 HORAS) DE PERSONAL TÉCNICAMENTE CAPACITADO.

LAS ÁREAS DONDE EXISTE RED Ó MALLA PARA EL CONTROL DE LA PRESENCIA DE PALOMAS, SERÁN REVISADAS DE MANERA CONJUNTA CON EL PROVEEDOR QUE REALICE EL SERVICIO DE FUMIGACION EN PLANTA Y EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA QUE SEA REPARADA, REEMPLAZADA, O EN SU CASO COLOCAR RED Ó MALLA NUEVA EN LAS PARTES DONDE SEA NECESARIO. POR LO ANTERIOR LA CANTIDAD DE RED Ó MALLA NUEVA A INSTALAR ES ILIMITADA. PARA TAL EFECTO SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS ÁREAS DONDE SE HA IDENTIFICADO LA EXISTENCIA DE PALOMAS Y QUE ESTÁN DESCRITAS EN LÍNEAS ANTERIORES.

2.-PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO SE COTIZARÁ DE MANERA MENSUAL, QUE CONTEMPLA DOS APLICACIONES AL MES, SIENDO UNA APLICACIÓN GENERAL QUE SE REALIZARÁ A TODA LA PLANTA, Y UN REFUERZO A ALGUNAS ÁREAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. FINALMENTE SERÁN 10 APLICACIONES A TODA LA PLANTA Y 10 REFUERZOS, DANDO UN TOTAL DE 20 APLICACIONES. LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE SE ELABORA PARA TAL EFECTO, MISMO QUE PODRÁ SER AJUSTADO EN FECHAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DE LA GMN.

3.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LAS AREAS QUE COMPRENDERÁ EL SERVICIO SON:

APLICACIÓN GENERAL:

PLANTA DE EFLUENTES: DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

ALMACÉN DE RECUPERACIÓN.- DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (TODA EL AREA).

ALMACEN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS.- DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL INTERIOR Y EXTERIOR.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ÁREA DONDE SE ENCONTRABAN LOS SILOS DE GRASA.- DESRATIZACIÓN ALREDEDOR DE LOS SILOS.

TALLER AUTOMOTRIZ.- DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL INTERIOR.

EDIFICIO DONDE ESTÁN UBICADAS LAS OFICINAS DE MANTENIMIENTO CIVIL, DISTRIBUCIÓN, CAPTURA (PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA).- DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR.

NAVE ANTERIOR DE SERVICIOS A PLANTA -DONDE SE ENCONTRABA EL ÁREA DE CALDERAS -(DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL INTERIOR), INCLUYE ÁREA DE DESCREMADO Y ANDÉN DE PIPAS DONDE SÓLO APLICA DESINSECTACIÓN.

MANTENIMIENTO PLANTA (INCLUYE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y EDIFICIO DE OFICINAS).- DESINSECTACIÓN EN INTERIOR.

OFICINAS GENERALES DONDE ESTÁ LA GERENCIA (PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA).- DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR.

EDIFICIO DONDE SE UBICA EL DEPTO. DE RELACIONES INDLES. (INCLUYE ARCHIVO Y TALLERES ANEXOS). - DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR.

TORRE NUTRILECHE (INCLUYE ARCHIVO HISTÓRICO).- DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

ALMACÉN DE MATERIA PRIMA.- DESINSECTACIÓN EN EL EXTERIOR.

ALMACÉN DE LACTOPOLVO.- DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL EXTERIOR. EN CASO NECESARIO SE APLICARÍAN TRAMPAS MECÁNICAS Y/O DE PEGAMENTO EN INTERIOR.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.- DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR.

EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES.- (INCLUYE BAÑOS Y LOCKERS GENERALES) DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR. CUANDO SEA NECESARIO SE LE REALIZARÁ UNA FUMIGACIÓN EXHAUSTIVA, LOCKER POR LOCKER.

EDIFICIO QUE OCUPA EL DEPTO. ATENCIÓN A CONCESIONARIOS.- DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR.

NUEVA ÁREA DE REFRIGERACIÓN Y ÁREA DE CALDERAS NUEVAS.-DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

ESTACIONAMIENTOS Y JARDINES. DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.

Y DEMÁS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERÍMETRO DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, COMO: COMEDOR, DRENAJES, ÁREAS VERDES.

REFUERZO:

PRODUCCIÓN.- (COMPRENDE EL ÁREA DE ENVASADO Y EL ÁREA DE ELABORACIÓN)

SE REQUIERE DESINSECTACIÓN EN EL INTERIOR Y EXTERIOR; EN CASO DE QUE SE REQUIRIERA DESRATIZACIÓN EN EXTERIORES CERCANOS, DEBE REALIZARSE SOLO CON TRAMPAS MECÁNICAS Y/O DE PEGAMENTO).

EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN BROTES DE ALGUNA PLAGA DE MANERA IMPREVISTA EN LAS ÁREAS ESPECIFICADAS EN ESTE ANEXO Y AUN EN LAS NO ESPECIFICADAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ EJERCER LAS ACCIONES (SERVICIOS) NECESARIAS A EFECTO DE ERRADICAR EL PROBLEMA. ESTAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS INCLUYEN, ENTRE OTRAS, LA DESINSECTACIÓN A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN, EN CASO NECESARIO.

CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE EVITAR SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO QUE LE APLICA A LA GMN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LAS CUALES PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES ECONÓMICAS COMO RESULTADO DE LAS INSPECCIONES QUE ESTAS DOS INSTANCIAS FEDERALES REALIZAN A ESTE CENTRO DE TRABAJO, LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTA, DEBERÁN DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE QUE TIENEN LA COMPETENCIA LEGAL PARA REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, Y QUE SU OBJETO SOCIAL O QUEHACER SOCIAL TIENE COINCIDENCIA Y CORRESPONDENCIA DIRECTA CON EL SERVICIO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍAS SOLICITADAS Y ESPECIFICADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO.

- A) PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- B) DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD, LA FICHA TÉCNICA Y EL REGISTRO DE LA CICOPAFEST DE LOS PRODUCTOS QUE PROPONGAN. IGUALMENTE DEBE ENVIAR LAS EVIDENCIAS DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA POR UNA EMPRESA COMPETENTE Y REGISTRADA ANTE LA STPS, INCLUYENDO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES EMITIDA POR ESTA INSTANCIA FEDERAL LABORAL, DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ENVIARÁ A LA

APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS. DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ DE TENER MÍNIMO UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

- C) DEBERA MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA COMO: EQUIPO Y MATERIAL SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO.

4.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEBERA MANIFESTAR POR ESCRITO

- a) ASIMISMO Y PREVIO AL INICIO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE ROTACIÓN DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA CADA UNO DE ELLOS.
- b) DESPUÉS DE CADA SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR UN CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL CUAL MENCIONE LA FECHA Y AREAS EN QUE SE REALIZO EL SERVICIO, LOS MÉTODOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS ASI COMO CONCENTRACIONES APLICADAS. ADEMÁS ENTREGARA UN REPORTE CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES Y EN SU CASO RECOMENDACIONES.
- c) DEBERA MANIFESTAR QUE SE COMPROMETE A OTORGAR A SU PERSONAL EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. Y UNIFORME (OVEROL O BATA, CASCO, LENTES, GUANTES, MASCARILLA, ETC).
- d) LA APLICACIÓN GENERAL Y EL REFUERZO SE REALIZARA, DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO, LOS SÁBADOS A PARTIR DE LAS 7:00 HRS.
- e) EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR GANADOR DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTA, DEBERA PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADAS PARA SU COTEJO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO, A LOS TRES DIAS POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

5.- GARANTÍA DEL SERVICIO

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR A ESTE CENTRO DE TRABAJO POR CADA SERVICIO UN CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL CUAL MENCIONE LA FECHA Y ÁREAS EN QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO, LOS MÉTODOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS, ASÍ COMO CONCENTRACIONES APLICADAS. ADEMÁS,



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017**

ENTREGARÁ UN REPORTE CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES Y EN SU CASO, RECOMENDACIONES. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS MÍNIMA DE UN AÑO.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ EL "BINARIO", CUMPLE / NO CUMPLE.

EL LIC. LUIS FELIPE ORDAZ CARMONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL TITULAR EL LIC. CRESCENCIANO FALCON MARTINEZ, COORDINADOR DE SEGURIDAD E HIGIENE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO COINCIDA CON LO SOLICITADO.

ANEXO III
RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

I. Documentación legal y administrativa I		
Documento (5.4.1.)	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo V (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1.)</p>	Sí () No ()
Documento (5.4.2.)	Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.)	Sí () No ()
Documento (5.4.3.)	Escaneo de la Declaración de integridad , en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; formato anexo VI . (NUMERAL 5.4.3.)	Sí () No ()
Documento (5.4.4.)	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY", formato Anexo VII . (NUMERAL 5.4.4.)	Sí () No ()
Documento (5.4.5.)	Escaneo de la Copia de la Cédula de Identidad Fiscal , del "LICITANTE". (NUMERAL 5.4.5.)	Sí () No ()
Documento (5.4.6.)	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", Escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES , de acuerdo al Anexo VIII . (NUMERAL 5.4.6)	Sí () No ()

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Documento (5.4.7.)	Copia del registro Patronal IMSS. (NUMERAL 5.4.7)	Sí () No ()
Documento (5.4.8.)	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar Escaneo de escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". (NUMERAL 5.4.7.)	Sí () No ()
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
PROPOSICIÓN TÉCNICA	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda " PROPUESTA TÉCNICA ", debiendo integrarse con la descripción de "LOS SERVICIOS" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", Se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I y II de esta convocatoria, así las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "LOS SERVICIOS" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. <i>(Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).</i> Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I y II de la presente convocatoria a la Licitación. (NUMERAL 5.5.1.)	Sí () No ()
Documento núm. 1	Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana. Anexo IX.	Sí () No ()
Documento núm. 2	Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su representante legal, que "LOS SERVICIOS" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS SERVICIOS" que resulten con defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, en un periodo que no excederá 3 (tres) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte de las áreas requerentes, (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías y el Departamento de Relaciones Industriales	Sí () No ()
Documento núm. 3	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir Escaneo de la declaración en la que manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "LOS SERVICIOS" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.1 de esta convocatoria.	Sí () No ()
Documento núm. 4	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir escaneo de la copia fotostática de la licencia sanitaria expedidas por la Secretaria de Salud.	Sí () No ()

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

<p>Documento núm. 5</p>	<p>Los "LICITANTES" participantes deberán presentar en su propuesta técnica, escaneo del escrito en el que manifiesten que en caso de resultar ganador, se compromete con "LA CONVOCANTE" entregar la relación de los nombres del personal por él contratado y que desarrollará "LOS SERVICIOS".</p> <p>En caso de que el licitante tuviera la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a "LA CONVOCANTE" tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio.</p> <p>Asimismo, deberá informar a "LA CONVOCANTE" de las altas y bajas del personal que desarrollará "LOS SERVICIOS" objeto del contrato que se licita en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>Documentos Núm. 6</p>	<p>Escaneo del Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad del "LICITANTE" que "LOS SERVICIOS" objeto de la presente licitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I y II de la convocatoria de la licitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p>		
<p>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p>	<p>La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción de "LOS SERVICIOS", el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS SERVICIOS", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo X (NUMERAL 5.6.1)</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>Documento 5.6.2.</p>	<p>Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas. (NUMERAL 5.6.2.)</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>Documento 5.6.3.</p>	<p>En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a partir de presentación de la propuesta y hasta el 31 de diciembre de 2017. (NUMERAL 5.6.3)</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>Documento 5.6.4.</p>	<p>Los precios señalados en su propuesta serán fijos hasta el total cumplimiento del Contrato respectivo (NUMERAL 5.6.4)</p>	<p>Sí () No ()</p>
<p>Documento 5.6.5.</p>	<p>Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión. (NUMERAL 5.6.5.)</p>	<p>Sí () No ()</p>

La presentación de los documentos relacionados en este ANEXO serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.



GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 2017

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO IV
FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de licitación pública nacional electrónica número _____ convocada por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

Bajo protesta de decir verdad



GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO IV
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica número: _____

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: _____ PAGINA: _____

PREGUNTA No. : _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____



GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Nombre y domicilio del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Escritura pública número:
Fecha:
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del licitante o de su apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.



ANEXO VI

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MÉXICO, D.F., _____

Licitación Pública Nacional Electrónica Número. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO VII

MANIFESTACION DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

_____, a _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES
DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO
CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI
REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN
CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO VIII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO IX

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
LOS LICITANTES CON REFERENCIA A LA NACIONALIDAD MEXICANA.**

_____, a _____

LICITACION PUBLICA PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

_____(nombre del "LICITANTE", o en su caso por su apoderado)_____, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.**

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO X

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO _____

PART	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1						
2						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.:

INCLUYE TODOS LOS GASTOS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SEA NECESARIO EROGAR PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE "LOS SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

PRECIOS FIJOS:

TIPO DE MONEDA:

CONDICIONES DE PAGO:



GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO XI

ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA. **(PROVEEDOR ADJUDICADO)**

Lugar y Fecha _____

LICONSA S.A. DE C.V.

El suscrito _____ con domicilio Fiscal en _____ y
Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V". Liquide las facturas que amparan "LOS SERVICIOS" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS SERVICIOS" que proporciono a esa empresa. En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E33-2017

ANEXO XII

Orden de Surtimiento

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor: (1)
Domicilio: (2)
Teléfono : (3)
Fax: (4)

No. de contrato: (5)
No. de Orden de Surtimiento: (6)
Fecha de creación: (7)

PARTIDA (8)	CÓDIGO (9)	DESCRIPCIÓN (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	PRECIO UNITARIO (12)	CANTIDAD SOLICITADA (13)	MONTO TOTAL (14)	DÍAS DE ENTREGA (15)

Nombre y Firma del Proveedor(16)
administrador del contrato

Fecha en que recibe y acepta el proveedor (17)

Nombre del

(18)
FO-CON-01

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017**

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE "ORDEN DE SURTIMIENTO"

1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
2. Calle, número, colonia, Código Postal, Municipio y Estado del proveedor.
3. Número (s) de Teléfono (s) del proveedor.
4. Número de fax del proveedor.
5. Número de contrato formalizado con el proveedor en el cual se basa la Orden de Surtimiento.
6. Número consecutivo generado por el Sistema para poder crear la Orden de Surtimiento.
7. Fecha en que se crea la Orden de Surtimiento.
8. Número de la Partida que corresponda a los servicios incluidos en la Requisición.
9. No. de Código asignado a la partida correspondiente, en función del Catálogo de clasificación de materiales del almacén.
10. Descripción del bien requerido asociado al Catálogo de clasificación de materiales del almacén.
11. Unidad de Medida (Pieza, Kilo, Metro, Litros, Servicio, etc.).
12. Precio unitario de cada partida solicitada.
13. Cantidad de servicios solicitados de cada partida.
14. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
15. Plazo máximo en número de días naturales que establece el área usuaria para poder recibir los servicios.
16. En su caso, nombre y firma del Proveedor o de su Representante Legal.
17. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Surtimiento para cumplir con el plazo de entrega.
18. Nombre y apellidos del Administrador del contrato o Supervisor del Área Usuaria que requiere los servicios.

ANEXO XIII

EL MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
_____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LICONSA, S.A. DE C.V. A
LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LICONSA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO
POR _____ EN SU CARÁCTER DE APODERADO ----- ESTA INCOMPLETO ---
----- A LA QUE EN LO SUCESIVO SE EL DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR" REPRESENTADO
EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y DE MANERA
CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":

1.1.- Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante escritura pública número seis mil seiscientos sesenta y uno (6,661), de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número ciento veintinueve del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro tres, Volumen quinientos uno, a fojas ciento cincuenta y dos, bajo el número de partida ochenta y siete de la Sección de Comercio.

1.2.- Que su representada es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social; y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "LICONSA", Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la escritura pública número veinticuatro mil novecientos setenta y uno (24,971) del quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número veinte del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos (42,552).

1.3.- Que el objeto social de su representada comprende, entre otras actividades, la de coadyuvar el fomento económico y social del país, participando en la adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, el procesamiento, distribución y de venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos.



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

lácteos y sus derivados, complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad, la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización.

1.4.- Que el C. _____, acredita su personalidad jurídica como Apoderado de "LICONSA", mediante el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ del _____, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

1.5.- Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **LIC950821M84**.

1.6.- Que requiere contratar los servicios de fumigación _____, (en lo sucesivo "LOS SERVICIOS") para las _____ del _____ de "LICONSA", por medio del presente instrumento con "EL PROVEEDOR".

1.7.- Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento por lo dispuesto en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el procedimiento de _____ adjudicándose el presente contrato a favor de "EL PROVEEDOR" por cumplir con los ser requerimientos técnicos y económicos establecidos por "LICONSA".

1.8.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente contrato se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número _____ de fecha ____ de _____ de 20____, emitido por la _____.

2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":

2.1.- Que su representada es una Empresa que se constituyó conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de _____, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe de _____ Notario Público número __, de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.

2.2.- Que el C. _____ acredita su personalidad como _____ de "EL PROVEEDOR" con la Escritura Pública _____ de fecha ____ de _____ de _____.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

_____, otorgada ante la fe de _____ Notario Público número __, de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____, y quien se identifica con credencial para votar con folio número _____ y clave de elector número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

2.3.- Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos técnicos y experiencia para el desarrollo de "LOS SERVICIOS" que ofrece a "LICONSA".

2.4.- Que su representada cuenta con los siguientes registros:

- 2.4.1 Registro Federal de Contribuyentes: _____
- 2.4.2 Registro Patronal IMSS: _____
- 2.4.3. Licencia Sanitaria número: _____

2.5.- Que su representada está enterada de las obligaciones que la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Leyes, le imponen a los proveedores y prestadores de servicios, así como los efectos legales que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán

2.6.- Que su representada y el declarante se encuentran legitimados para la celebración del presente contrato, toda vez que no se encuentran dentro de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.7.- Que su representada ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 20__ de igual forma que está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.8.- Que su representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni municipales.

2.9.- Que su representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de las relaciones con sus trabajadores.

2.10.- Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

2.11.- Que su representada de conformidad al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se clasifica como una _____ (Micro, Pequeña o Mediana) empresa.

3.- DECLARAN "LAS PARTES":

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.

3.2.- Que para efectos de éste contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.

3.3.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LICONSA" "LOS SERVICIOS" en las _____ de "LICONSA", de acuerdo a las características, especificaciones, requerimientos técnicos, planes de trabajo, horarios, lugares, días preestablecidos y domicilios que se detallan en el ANEXO ÚNICO, el cual debidamente firmado por "LAS PARTES", forma parte integrante del presente contrato, utilizando "EL PROVEEDOR" para este efecto personal técnico y equipos especializados.

SEGUNDA.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"

"LICONSA", a través de _____, tendrá el derecho de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la incorrecta realización de "LOS SERVICIOS", así como también por los daños que su personal cause a terceros ya sea dolosa o culposamente, por lo que deberá de liberar a "LICONSA" de cualquier reclamación por tales conceptos.

De acuerdo con lo anterior, "EL PROVEEDOR" se obliga a que el personal destinado para la ejecución de "LOS SERVICIOS" observe a la letra las normas y procedimientos de seguridad e higiene establecidos por "LICONSA".



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

“EL PROVEEDOR” tomará las medidas de seguridad correspondientes para no contaminar los productos de “LICONSA” ni afectar la salud humana, dichas medidas no afectarán los horarios ni planes de actividades realizadas en -----.

TERCERA.- MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE TRABAJO

“EL PROVEEDOR” ofrece “LOS SERVICIOS”, utilizando equipo, maquinaria, implementos de trabajo y utensilios de su propiedad adecuados para “LOS SERVICIOS” requeridos por “LICONSA”, tales como _____, mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa, en el ANEXO ÚNICO.

“EL PROVEEDOR” se compromete a utilizar para la ejecución de “LOS SERVICIOS” pactados, insecticidas y raticidas autorizados por la Secretaría de Salud, los cuales serán invariablemente de primera calidad y de conformidad con la lista de materiales y rotación de los mismos, que se señalan en el ANEXO ÚNICO.

CUARTA.- DICTAMEN DE NO-CONTAMINACIÓN

“LICONSA” está facultada para efectuar los estudios y pruebas correspondientes para determinar la no-contaminación de las áreas e instrumentos de trabajo de las oficinas, así como de los productos que se encuentren en las instalaciones de “LICONSA”, y para el caso de que el estudio sea positivo, “EL PROVEEDOR” pagará a “LICONSA” o a quien ésta le indique, los materiales o productos que se determinen contaminados, lo que hará al momento de ser requerido, pudiendo deducirse del pago del precio a pagarse por “LOS SERVICIOS” realizados.

QUINTA.- OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS SANITARIAS

Será responsabilidad exclusiva de “EL PROVEEDOR” la obtención de las licencia y el permiso que en su caso deben expedir la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Federales y Municipales y demás autoridades que así les competan para el uso de los plaguicidas utilizados para la prestación de “LOS SERVICIOS”.

SEXTA.- SUSTITUCIÓN DE PERSONAL

“EL PROVEEDOR” tomará las providencias necesarias para cubrir con toda oportunidad “LOS SERVICIOS”, en cuanto a reemplazos y relevos para cubrir las ausencias de su personal calificado, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de “LOS SERVICIOS”.

SÉPTIMA.- PRECIO

“LICONSA” no otorgará anticipo alguno a “EL PROVEEDOR” con motivo del presente contrato.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

“LICONSA” pagará por “LOS SERVICIOS” objeto del presente contrato a “EL PROVEEDOR”, la cantidad de \$ _____ (_____), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago se realizará en mensualidades vencidas por la cantidad de \$ _____ (_____), más el Impuesto al Valor Agregado.

En dicho precio quedan incluidos todos los gastos que “EL PROVEEDOR” pudiera erogar por la prestación de “LOS SERVICIOS”, por lo que no podrá repercutirlos a “LICONSA” bajo ningún concepto.

El precio antes señalado se entenderá fijo y no podrá ser sujeto a modificación alguna, por parte de “EL PROVEEDOR”, bajo ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente contrato.

OCTAVA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO

El pago del precio lo realizara “LICONSA” en la Caja General del _____, en forma mensual vencida, previa presentación de la factura con _____ (_____) días hábiles de anticipación al día en que deba efectuarse el pago respectivo. La factura que ampare el pago deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en el momento de hacerse el pago y estará sujeta a la aprobación de la Subgerencia de _____ del _____ de “LICONSA”, respecto a su contenido y procedencia de pago.

“LICONSA” realizará el pago mediante cheque nominativo a favor de “EL PROVEEDOR”.

El plazo de _____ (_____) días hábiles de anticipación para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, en la _____, sujetándose “EL PROVEEDOR” a que los días de presentación de las facturas serán los días _____ y _____ de las _____ (_____) horas a las _____ (_____) horas sujetándose “EL PROVEEDOR” a que los días de pago serán exclusivamente los días _____ de las _____ (_____) a las _____ (_____) horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para “LICONSA” un incumplimiento en el plazo convenido.

“LAS PARTES” acuerdan que el plazo pactado para el pago queda sin efecto, por lo que respecta a “LOS SERVICIOS” que se prestan durante el mes de diciembre, sujetándose a los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

“EL PROVEEDOR” se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en los términos ya acordados y de conformidad en su caso, por lo preceptuado por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efecto de errores y

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017**

deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LICONSA", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario "EL PROVEEDOR" se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generarle a "LICONSA".

El pago de "LOS SERVICIOS" quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, por lo que, en caso de rescisión, la garantía se hará efectiva en forma proporcional a lo incumplido.

NOVENA.- VIGENCIA

Del __ de _____ al _____ de diciembre de 20__, sin perjuicio que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS PARTES" podrán acordar la prórroga de la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LICONSA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

"LICONSA" de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá suspender temporalmente el contrato en las situaciones y durante el tiempo que juzgue conveniente, siempre y cuando estén plenamente justificadas. Sin que ello implique responsabilidad o sanción alguna para "LICONSA". Dicha suspensión se notificará a "EL PROVEEDOR" en el momento de que "LICONSA" tenga conocimiento del suceso que la genera. Una vez que se terminen las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato continuará rigiendo en sus términos.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de "EL PROVEEDOR" a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DÉCIMA TERCERA.- ALMACENAJE



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

A fin de que "EL PROVEEDOR" guarde todos los utensilios y equipos de trabajo que necesite para la prestación de "LOS SERVICIOS", "LICONSA" le destinará un lugar para almacenaje, sin que por tal motivo exista para ella responsabilidad por pérdida, robo, menoscabo o siniestro que sufran los servicios que "EL PROVEEDOR" guarde en dicho lugar.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LICONSA", con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, "LICONSA" podrá aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

"LICONSA", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

"EL PROVEEDOR" reconoce expresamente la facultad de "LICONSA" de rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta "LICONSA", será válida con la firma de cualquier apoderado legal de "LICONSA" con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de "LICONSA".

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL

Por retraso en la prestación del servicio, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar las penas convencionales señaladas en el ANEXO ÚNICO.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LICONSA" a presentar en las oficinas de _____, dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma de este documento, una fianza expedida por compañía autorizada para ello por el importe correspondiente al 10% de la cantidad de \$ _____ (_____), antes del Impuesto al Valor Agregado.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017**

La fianza presentada por **"EL PROVEEDOR"** deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En tanto **"EL PROVEEDOR"** no entregue la fianza a que se refiere esta Cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto **"LICONSA"** tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES

Cada una de **"LAS PARTES"** cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que presentó a **"LICONSA"** el "Acuse de Recepción" con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla ----- de la Resolución Miscelánea Fiscal para 20--.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL

"LAS PARTES" convienen en que **"LICONSA"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"**, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LICONSA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA NOVENA.- PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES

"EL PROVEEDOR" deberá presentar, previo a la firma del contrato, el original y copia fotostática para su cotejo, de los pagos de cuotas obrero patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del último bimestre previo a la fecha de suscripción del contrato, debidamente sellado. Además deberá incluir la relación de los nombres del personal que ejecutará el contrato, así como copia de las cédulas completas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones, de todos y cada uno de los trabajadores que tenga contratados o que llegue a contratar para el cumplimiento del presente instrumento.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** tuviera la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a **"LICONSA"** tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de **"LOS SERVICIOS"**.

Asimismo, deberá informar a **"LICONSA"** de las altas y bajas del personal que dará cumplimiento al contrato en un plazo no mayor de ----- días hábiles, contados a partir de que se dio dicho evento.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar una conciliación mensual con ----- de **"LICONSA"** a efecto de comunicar si ha sufrido modificaciones la plantilla de su personal, así como acreditar que está al corriente del pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS.

VIGÉSIMA.- CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN, REPRESENTACIÓN.

"LAS PARTES" convienen en que si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación, representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente contrato subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de **"LICONSA"** respecto de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en el Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-DOMICILIOS

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

"LICONSA"

"EL PROVEEDOR"



GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de veinte (20) días hábiles a la fecha en que cambie de domicilio.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, y por no contener ningún vicio del consentimiento ni cláusula contraria a derecho, lo firman por triplicado de conformidad al margen y al calce en la Ciudad de _____, el día ___ de ___ de _____.

POR "LICONSA"

POR "EL PROVEEDOR"

Apoderado

Servidor Público Encargado de la Administración y
Vigilancia del Cumplimiento del Presente Instrumento

REVISIÓN LEGAL

LIC.
SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO

AGV/ _____

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

ANEXO XIV

RELACION DE 763 LECHERÍAS

	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	SUPERFICIE M2
1	900210200	07:00	09:00	CALLE NO. 26 (ENTRE CALLE 5 Y CALLE 7)			
2	900410100	06:30	07:30	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 724 (CASI ESQ. CON CDA. DE LAS CRUCES)	ALDANA	AZCAPOTZALCO	37.50
3	900410200	06:00	07:00	CALLE SAN JUAN S/N, ENTRE CALLE PARAÍSO Y CALLE PINO	LAS MAROMAS	CUAJIMALPA	23.02
4	900510100	06:00	10:00	AV. RIO SAN JAVIER MZ-8 S/N,	XALPA	CUAJIMALPA	49.00
5	900510200	06:00	10:00	DOLORES HIDALGO ESQ. VILLA AYALA Y TULIPANES	LUIS DONALDO COLOSIO	GUSTAVO A. MADERO	32.00
6	900510300	06:00	07:30	PROLONGACIÓN JUVENTINO ROSAS ESQ. VICENTE FERNÁNDEZ	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	108.12
7	900510400	08:00	10:00	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA MELCHOR OCAMPO	COL. FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	52.00
8	900510500	07:00	09:00	ROSARIO CASTELLANOS S/N, ESQ. AMAPOLA	AMPL. BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	32.03
9	900510600	07:00	10:00	IGNACIO GÓMEZ S/N ESQ. WENCESLAO VICTORIA SOTO	PALMATITLA	GUSTAVO A. MADERO	40.80
10	900510700	08:00	10:00	PRIMARIA S/N ENTRE CEDROS Y PASO DEL NORTE	6 DE JUNIO	GUSTAVO A. MADERO	58.80
11	901610100	06:00	10:00	CALZADA LEGARÍA S/N (ENTRE LA CALLE SANTA CRUZ COACALCO Y RIO SAN JOAQUÍN	CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	76.88
12	911025300	06:00	10:00	AV. DE LAS FLORES NO. 79, ESQ. CANAL DE DESFOGUE	MÉXICO NUEVO.	MIGUEL HIDALGO	77.99
13	911038600	06:00	10:00	NORTE 1 S/N (CASI ESQ. ORIENTE 1)	JUÁN GONZALEZ ROMERO	GUSTAVO A. MADERO	43.87
14	911040600	06:00	10:00	AQUILES SERDÁN, LOTE 25, MANZANA 27	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	159.00
15	911041000	06:00	09:00	AV. JOYAS ESQ. AEROLITO	MALACATES	GUSTAVO A. MADERO	44.80
16	911041100	06:00	10:00	AV. 411 NO. 262.	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A. MADERO	18.32
17	911043300	06:00	10:00	AV. TICOMAN No. 2248	U. HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	112.50
18	911043700	08:00	10:00	EMILIO URANGA S/N, ESQ. GENARO NUÑEZ	LA CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	128.00
19	911044600	06:00	10:00	AV. DEL CASTILLO NO.28	TEPETATAL	GUSTAVO A. MADERO	35.00
20	911045000	05:30	10:00	LUCHA REYES S/N. (ENTRE FANNY SHILLER Y TETECONTLA)	CASTILLO GRANDE	GUSTAVO A. MADERO	64.43
21	911046000	06:00	10:00	AV. 318 S/N, ESQ. AV. 331 Y AV. GRAN CANAL.	LA FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	93.10
22	911046100	06:00	10:00	CALLE COQUE S/N, ESQ. OCTANO	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	118.73
23	911046300	08:00	10:00	5a. CERRADA DE LA AV. 503 C/ESQ. AV. 505 NO. 188.	SANTA APOLONIA	AZCAPOTZALCO	107.92
24	911048800	06:00	10:00	ATLACOMÚLCO No. 15, CASI ESQ. AV. CASTILLO	SAN JUAN DE ARAGÓN 1a SECC.	GUSTAVO A. MADERO	112.11
25	911050000	06:00	10:00	PRIV. NICOLÁS BRAVO No. 1, ESQ. EUCALIPTO	FELIPE BERRIOZÁBAL	GUSTAVO A. MADERO	96.94
26	911063000	06:00	07:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N C/ESQ. CAMINO SAN MATEO	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	48.02
27	911066700	07:30	09:00	CALLEJÓN DE LA CRUZ S/N, ESQ. ANTONIO NOHEMI	LOMA DEL OCOTE	CUAJIMALPA	147.72
28	911067100	06:00	09:00	HIDALGO NO. 41, FRENTE ESQ. MINA	LOMAS DE MEMETLA	CUAJIMALPA	103.70
29	911067400	06:00	07:00	AVE. PUERTO MÉXICO S/N,	SAN LORENZO ACOPIILCO	CUAJIMALPA	152.39
30	911067500	06:00	06:30	16 DE SEPTIEMBRE S/N, ESQ. MARIANO ESCOBEDO	ZENTLAPATH	CUAJIMALPA	110.00
					CONTADERO	CUAJIMALPA	145.65

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

31	911067600	07:30	09:30	BENITO JUÁREZ S/N, ESQ. PROGRESO	SAN PABLO CHIMALPA	CUAJIMALPA	183.09
32	911069000	06:00	07:30	PROL. AV. MÉXICO S/N, (ENTRE SALVADOR NOVO Y PROLONGACIÓN HIDALGO)	EL CACALOTE	CUAJIMALPA	110.00
33	911069100	08:00	09:00	OCTAVIO SENTÉIS ESQ. CARLOS MADRAZO	COOPERATIVA PALO ALTO	CUAJIMALPA	115.20
34	911069200	06:00	09:00	POTASIO TAGLE NO. 47	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	18.00
35	911081100	06:30	10:00	LÁZARO CÁRDENAS MZ. 35 LT 1	ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC EL ALTO	GUSTAVO A. MADERO	98.28
36	911088600	06:00	09:00	PROGRESO S/N, ESQ. AGRICULTURA	ESCONDÓN	MIGUEL HIDALGO	110.50
37	911089000	08:00	07:30	AV. 507 S/N (ESQ. AV. 1RA. CERRADA DE AV. 507)	U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN 1RA. SECC.	GUSTAVO A. MADERO	108.54
38	911092700	06:00	10:00	AV. ACUEDUCTO, ESQ. VIÑA DEL MAR	SAN PEDRO ZACATENCO	GUSTAVO A. MADERO	73.78
39	911092800	06:00	10:00	CENTRO TECNOLÓGICO ESQUINA PINO SUAREZ	ZONA ESCOLAR	GUSTAVO A. MADERO	
40	911093100	06:00	09:00	CALZADA VALLEJO S/N. CASI ESQ. CALLE 1	SN. JOSÉ DE LA ESCALERA	GUSTAVO A. MADERO	109.08
41	911093200	06:00	09:00	SAN MATEO S/N, CASI ESQ. AHUIZOTL	LA PRECIOSA	AZCAPOTZALCO	22.99
42	913000600	06:00	06:30	COLECTOR 13 S/N (ESQ. MANTA)	LINDAVISTA	GUSTAVO A. MADERO	10.41
43	913000700	06:00	06:40	FERROCARRIL DE CUERNAVACA S/N (ENTRE LAGO WENNER Y LAGO FILT)	AMPLIACIÓN GRANADA	MIGUEL HIDALGO	30.36
44	913000900	10:00	11:00	EJE GUERRERO EDIFICIO MATAMOROS	TLATELOLCO 1º SECC.	CUAUHTÉMOC	20.23
45	913001000	08:00	10:00	LERDO S/N (ENTRE EJE 2 NORTE MANUEL GLEZ Y AV. RICARDO FLORES MAGÓN)	TLATELOLCO 2º SECC.	CUAUHTÉMOC	21.48
46	913001200	07:00	09:00	VELAZQUEZ DE LEÓN S/N, ESQ. ALFONSO HERRERA	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	15.35
47	913001300	06:00	06:30	NORTE 87 CASI ESQ. CERRADA CAMARONES	OSRERO POPULAR	AZCAPOTZALCO	43.67
48	913001500	06:30	07:30	SER. RETORNO DE IND. MILITAR S/N (ENTE SIND. DE TRABAJO. DE LA IND. MILITAR Y 4TO. RETORNO)	LOMAS DEL CHAMIZAL	CUAJIMALPA	MODULO
49	913001600	07:00	08:30	SANTA RITA CASI ESQ. CAMINO A CAMIXTO	LOMA DEL PADRE	CUAJIMALPA	28.71
50	913001700	08:30	10:00	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KM 28+800 (ENTRE KM. 28 + 500 Y AV. MONTE DE LAS CRUCES)	LA PILA	CUAJIMALPA	26.44
51	913001800	09:00	10:00	AV. DE LAS FLORES S/N (ENTRE CALLEJÓN M.C. Y CERRADA LAS FLORES)	SAN LORENZO COPILCO	CUAJIMALPA	40.14
52	913003200	07:00	08:00	LAGO MAYOR S/N ESQUINA FF.CC. DE CUERNAVACA Y LAGUNA DE TÉRMINOS	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	19.15
53	913004200	09:15	11:00	TONATZIN S/N (ENTRE LA CALLE TIZOC Y ATZAYACATL)	TLAXPANA	MIGUEL HIDALGO	17.13
54	913004300	06:30	07:30	HONORIO SEGURA S/N (ENTRE NOCHE DE PAZ Y CALLE SIN NOMBRE 1ER. ESTACIÓN.)	EL HIZACHITO	CUAJIMALPA	9.48
55	913004400	07:30	10:00	ISABEL LA CATÓLICA Y DIAG. 20 DE NOV.	OBREERA	CUAUHTÉMOC	22.98
56	913004700	06:30	09:00	EJE 1 PONIENTE Y ROSALES (ENTRE BASILIO BADILLO Y AV. MIGUEL HIDALGO)	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	13.98
57	920000500	06:00	10:00	PRIVADA QUETZALA S/N, CASI ESQ. ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	116.73
58	920000800	06:00	09:00	GEOLOGÍA Y MATEMÁTICAS S/N	U. HAB. EL ROSARIO I	AZCAPOTZALCO	117.93
59	920001100	06:00	10:00	PUCCINI ESQ. PAGANINI S/N.	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	163.15
60	920001200	06:45	09:00	PIMIENTA S/N, ESQ. TORONJIL Y JACARANDAS	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	AZCAPOTZALCO	110.33
61	920001400	06:00	10:00	VOLCÁN ACATENANGO S/N, ESQ. AV. POPOCÁTÉPETL	AMP. PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	100.28
62	920001700	06:00	10:00	FRAY FRANCISCO DE LOS ÁNGELES S/N (ESQ. EDUARDO MOLINA)	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A. MADERO	107.70
63	920001800	06:00	10:00	WAGNER NO. 102, ESQ. BEETHOVEN	EX-HIPÓDROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	86.82
64	920001900	06:00	10:00	JALAPA S/N, ESQ. CAMPECHE	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	101.45
65	920002300	06:00	10:00	NORTE 89 No. 4214,	MALINCHE	GUSTAVO A. MADERO	19.45

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

66	920002700	06:00	10:00	PABLO MORENO MANZANA 18, LOTE 2, C/ESQ. RAFAEL RAMIREZ	AMPL. GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	112.55
67	920004500	06:00	09:00	AV. VERACRUZ NO. 123 (ENTRE LERDO Y CERRADA VERACRUZ)	CENTRO CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	96.10
68	920004800	06:45	10:00	NORTE 1- J No.4730,	AMPL. PANAMERICANA	GUSTAVO A. MADERO	39.16
69	920004900	06:00	09:00	TENOCHTITLAN, ESQ. GOROSTIZA Y CANAL DEL NORTE	MORELOS	CUAUHTÉMOC	109.66
70	920005300	06:00	10:00	FÉLIX ROMERO No. 117 Y ESQ. BLAS BALCARCEL	CONST. DE LA REPUBLICA	GUSTAVO A. MADERO	118.33
71	920005500	06:00	10:00	AV. 306 No. 44, C/ESQ. CALLE 309 Y CALLE 311	NUEVA ATZACOLCO	GUSTAVO A. MADERO	23.03
72	920005900	06:00	10:00	DR. JIMÉNEZ Y GABRIEL HERNANDEZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	98.00
73	920006300	05:30	08:00	JUVENTINO ROSAS No. 23	CUAUHTÉMOC BARRIO ALTO (CENTRO)	GUSTAVO A. MADERO	100.50
74	920006500	06:00	10:00	AV. AQUILES SERDÁN, ESQ. TOMAS MARÍN SIN	CTO. HAB. PDTE. MADERO	AZCAPOTZALCO	126.00
75	920006700	06:00	09:00	22 DE FEBRERO, ESQ. MECOAYA	LOS REYES	AZCAPOTZALCO	127.72
76	920006900	06:00	10:00	ISABEL LA CATÓLICA SIN, ESQ. EFRÉN REBOLLEDO	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	55.11
77	920007500	06:00	08:00	AV. 'ACUEDUCTO SIN., CENTRO DIF. LÁZARO CÁRDENAS	SANTA ISABEL TOLA	GUSTAVO A. MADERO	50.95
78	920008200	06:00	09:00	VOLCÁN PICO DE ORIZABA NO. 172,	LA PRADERA	GUSTAVO A. MADERO	88.44
79	920008300	06:00	09:00	AMUZGOS No. 73, C/ ESQ. TOTONACAS	TEZOZOMOC	AZCAPOTZALCO	74.27
80	920008400	06:00	07:00	JUSTO SIERRA, C/ESQ. HIDALGO SIN	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	150.29
81	920009000	06:00	09:00	LAGO CHAPALA SIN, CASI ESQ. MARINA NACIONAL	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	93.72
82	920009100	06:00	10:00	AV. TECOMÁN SIN, CASI ESQ. I.P.N.	LA PURÍSIMA TIGOMAN	GUSTAVO A. MADERO	107.80
83	920009300	06:00	10:00	REAL ROMITA, ESQ. GUAYMAS	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	55.61
84	920009500	08:00	10:00	GENERAL GUADALUPE VICTORIA NO. 88 Y ESQ. GRAL. MIGUEL MIRAMÓN	MARTIN CARRERA	GUSTAVO A. MADERO	127.28
85	920010300	08:00	10:00	CABO FILISTERRI SIN., ESQ. RAMON CORONA	GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	110.21
86	920011500	06:00	10:00	SAN SIMÓN SIN, ESQ. ALBACETE	SAN RAFAEL	AZCAPOTZALCO	90.73
87	920011700	06:00	10:00	LAGO ESCLAVOS SIN., ESQ. CAÑITO	SAN DIEGO OCOYOACAC	MIGUEL HIDALGO	109.95
88	920011800	06:00	08:00	NORTE 80-A No. 5128 C/ESQ. ORIENTE 101	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A. MADERO	63.00
89	920012100	08:10	10:00	AV. LEÓN DE LOS ÁLDAMAS NO. 150, CASI ESQ. PERIFÉRICO NORTE	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	110.40
90	920012300	06:00	10:00	NORTE 75 No. 339	JARDÍN ASPEITIA	AZCAPOTZALCO	119.40
91	920012500	06:00	09:00	CALLEJÓN SAN JOAQUÍN SIN, CASI ESQ. IGNACIO ALLENDE	ANTIGUA ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	96.83
92	920012600	06:00	10:00	AV. MONTE ALTO SIN., ESQ. CALLE 15	AMPL. PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	117.77
93	920012900	06:00	10:00	AV. DE LAS GRANJAS SIN, CASI ESQ. HIDALGO	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	148.43
94	920013000	06:00	10:00	EJE GUERRERO SIN., ESQ. DEGOLLADO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	98.92
95	920013100	06:00	10:00	NORTE 84 Y ESQ. ORIENTE 95	GERTRUDIS SÁNCHEZ 2DA. SECCIÓN.	GUSTAVO A. MADERO	113.25
96	920013700	06:00	10:00	PESCADOR C/ESQ. HERREROS SIN	U.HAB. INFONAVIT ROSARIO II	AZCAPOTZALCO	112.34
97	920015500	08:00	10:00	AV. 533 SIN, ESQ. AV. 508	U.HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECC	GUSTAVO A. MADERO	110.63
98	920015700	06:00	08:00	CULTURA GRIEGA SIN (EJE 5 NORTE Y AV. CULTURAS DENTRO DE LA U.H. CROCI)	U. HAB. RIVERA ANAYA CROC I	AZCAPOTZALCO	141.80
99	920016300	08:00	10:00	AV. GUADALUPE VICTORIA, ESQ. MORELOS (A 50 MTS. KÍNDER SONRISA INFANTIL)	CUAUHTÉMOC DE MADERO BARRIO BA	GUSTAVO A. MADERO	121.16
100	920016400	06:00	10:00	REPUBLICA DE HONDURAS NO. 43	CENTRO	CUAUHTÉMOC	78.48

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

101	920016700	06:00	09:00	ÉBANO S/N, ESQ. HERMANDAD	NAVIDAD	CUAJIMALPA	89.25
102	920017000	06:00	10:00	ESTAÑO ESQ. BOLAÑOS NO. 38	MAZA	CUAUHTÉMOC	83.78
103	920017100	06:00	09:00	GRECIA NO. 34, CASI ESQ. NIZA	SAN ÁLVARO	AZCAPOTZALCO	123.46
104	920017200	06:00	10:00	XOCOCONGO S/N, ESQ. CALLEJÓN SAN ANTONIO ABAD	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	127.98
105	920017500	06:00	10:00	RIO VIEJO S/N (ESQ. CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN Y CALLE CUAUHTÉMOC)	PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	108.13
106	920017800	05:30	10:00	CALLE 18 S/N, CASI ESQ. GUADALUPE	GUADALUPE PROLETARIA	GUSTAVO A. MADERO	82.69
107	920018200	07:00	10:00	LAGO WETTER, ESQ. LAGO TRASMENO	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	66.88
108	920019000	06:30	09:00	GAVIOTA S/N, ESQ. TORDO	TACUBAYA (DIF)	MIGUEL HIDALGO	113.18
109	920019200	06:00	10:00	NUBIA S/N, ESQ. AQUILES ELORDUY	EL RECREO	AZCAPOTZALCO	111.86
110	920019400	06:00	10:00	AV. 803 S/N, ESQ. AV. 802 Y CDA. DE AV. 801	SAN JUAN DE ARAGÓN 3A.SEC.	GUSTAVO A. MADERO	84.04
111	920019500	06:00	09:00	CALLEJÓN DEL ZACATITO S/N, CASI ESQ. RIO YAPURA	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	123.77
112	920019600	06:30	10:00	JAVIER VILLARRUTIA S/N, CASI ESQ. CALZADA LA VIGA	PAULINO NAVARRO	CUAUHTÉMOC	101.72
113	920020300	06:00	10:00	CARUSO S/N, ESQ. CLAVE	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	110.20
114	920020500	06:00	10:00	CUITLÁHUAC No. 53, ESQ. FAUSTO ROMERO	ARAGÓN VILLA	GUSTAVO A. MADERO	64.65
115	920020700	06:00	10:00	CAMPO ESCOLIN NO. 182	REYNOSA	AZCAPOTZALCO	143.05
116	920020900	06:00	10:00	AV. CINCO DE MAYO S/N, ESQ. 18 DE MARZO	LA LOMA (LA PALMA)	GUSTAVO A. MADERO	111.79
117	920021000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, ESQ. MIER, PESADO Y SATURNO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	172.77
118	920021300	07:00	10:00	AV. TLATILCO (CAMELLÓN), ESQ. CLAVEL	TLATILCO	AZCAPOTZALCO	116.80
119	920021600	06:00	10:00	ATZAPAN DE ZARAGOZA NO. 1442, C/ESQ. SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	75.03
120	920022100	06:00	10:00	LAGO TEXCOCO, CASI ESQ. LAGUNA DEL CARMEN	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	107.00
121	920022600	06:00	09:00	CDA. ESTRELLA DE BELEM S/N.	NAVIDAD	CUAJIMALPA	110.00
122	920023200	06:00	10:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS ESQ. EJIDO Y DOLORES HIDALGO	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	85.84
123	920023700	06:00	10:00	PTE. 25-A ESQ. ENCARNACIÓN ORTIZ (AV. DE LAS TORRES)	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	105.63
124	920024500	06:00	09:00	EJE 1 NORTE (ALZATE), ESQ. CIRCUITO INTERIOR	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	48.91
125	920025700	06:00	09:00	PRIVADA RUIZ CORTINES S/N, CASI ESQ. 1A. CDA. HIDALGO.	SANTA BÁRBARA	AZCAPOTZALCO	116.24
126	920025900	06:00	10:00	CALLE 22 S/N, ESQUINA AV. CENTRAL	PROHOGAR	AZCAPOTZALCO	114.80
127	920026000	06:00	09:00	MÁRTIRES DE JALAPA, ESQ. CALLEJÓN CUAUHTÉMOC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	128.50
128	920026200	06:00	09:00	MANUEL SALAZAR Y FRANCISCO I. MADERO S/N	SAN JUAN TLIHUACA	AZCAPOTZALCO	121.19
129	920026400	06:00	10:00	GUILLERMO PRIETO S/N (ENTRE AV. MÉXICO Y LIC. CASTILLO LEDON)	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	110.00
130	920026700	06:00	10:00	SINALOA NO. 188, ESQ. MORELOS	PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	119.10
131	920027000	06:00	08:00	AGRUPAMIENTO HIJ S/N, JUNTO A LA IGLESIA	U HAB. NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	110.22
132	920027100	06:00	09:00	EJE 2 NORTE, (EULALIA GUZMÁN), ESQ. 2DO. CALLEJÓN DEL NOPAL	ATLAMPÁ	CUAUHTÉMOC	164.16
133	920027500	06:00	09:00	EJE 3 SUR PEÓN CONTRERAS, CASI ESQ. BOLÍVAR	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	74.00
134	920027900	06:00	09:00	CERRADA DE MINA S/N.	SAN MATEO TLALTENANGO	CUAJIMALPA	110.00
135	920028500	06:00	10:00	EJE 1 NORTE S/N, ESQ. AV. DEL TRABAJO	MORELOS	CUAUHTÉMOC	111.53
136	920029100	06:00	10:00	EJE 1 NORTE (ALZATE), ESQ. DR. MARIANO AZUELA	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	85.05
137	920029500	06:00	09:00	AV. CEYLÁN S/N, CASI ESQ. IBIZA	POTRERO DEL LLANO	AZCAPOTZALCO	82.35

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

138	920029700	08:00	07:00	AV. DE LOS ÁNGELES No. 294, ESQ. SAN CARLOS	SAN MARTIN XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	83.63
139	920030100	06:00	09:00	RETORNO RAFAEL CÁRDENAS S/N, ESQ. AV. DE LAS TORRES	CTM ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	103.02
140	920030500	06:00	07:00	PEPE ORTIZ S/N, ESQ. CARLOS ARRUZA	SAN LORENZO TLALTENANGO	MIGUEL HIDALGO	173.23
141	920031000	06:00	08:00	ALBENIZ ESQ. MASSENET	PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	105.88
142	920031200	08:00	09:00	DELICIAS S/N	TLALPEXCO	GUSTAVO A. MADERO	102.16
143	920031400	06:30	09:00	CARITAS CASI ESQ. MAR ROJO	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	108.33
144	920031500	06:00	10:00	CAIRO S/N, ESQ. GUINEAS	FERNANDO CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	101.20
145	920031600	08:00	10:00	ORIENTE 95 S/N, ESQ. FERROCARRIL HIDALGO	JOYITA	GUSTAVO A. MADERO	103.63
146	920031700	06:00	10:00	NORTE 74- A S/N, JUNTO AL 3901	FAJA DE ORO	GUSTAVO A. MADERO	100.50
147	920031900	08:00	10:00	AV. 602 - B S/N, ESQ. AV. 685	CTM ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	101.10
148	920032000	06:00	08:00	ANASTASIO BUSTAMANTE NO. 180, ESQ. ARTES	ESTANZUELA	GUSTAVO A. MADERO	103.93
149	920032100	08:00	10:00	NORTE 94 NO. 8710, ESQ. TOPACIO	LA ESMERALDA	GUSTAVO A. MADERO	101.70
150	920032200	06:00	09:00	AV. TALISMÁN S/N., ESQ. AV. GRAN CANAL	SAN PEDRO EL CHICO	GUSTAVO A. MADERO	100.70
151	920032300	06:00	10:00	RETORNO JOSÉ FALCÓN No. 10, MANZANA 3, LOTE 92	U. HAB. CTM EL RISCO	GUSTAVO A. MADERO	103.93
152	920032400	06:00	10:00	CAMINO TRIUNFO "A" NO. 120, CASI ESQ. CAMINO DE LA ENSEÑANZA	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	100.40
153	920034500	06:00	08:00	RENACIMIENTO Y CINCEL S/N	C.T.M. EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	141.18
154	920036400	06:00	10:00	JHON F. KENNEDY, ESQ. CUAUHTÉMOC	LA PASTORA	GUSTAVO A. MADERO	107.93
155	920041600	06:30	10:00	RUIZ CORTINES NO. 13	BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	107.94
156	920041700	06:00	10:00	CALLE 4-A S/N, ESQ. AV 3-A	SANTA ROSA	GUSTAVO A. MADERO	110.51
157	920041900	06:00	09:00	CERRADA DE TECAMACHALCO S/N	REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	110.00
158	920042200	06:00	10:00	AV. OBSERVATORIO S/N, ESQ. SUR 128	AMÉRICA	MIGUEL HIDALGO	118.44
159	920048500	05:30	10:00	RIO SAN PEDRO JUNTO A ED. 24	U. HAB. EL ARBOLILLO UNO CTM	GUSTAVO A. MADERO	112.60
160	920048600	06:00	10:00	CAMPO ENCANTADO S/N (AV. TEZOMOC Y EJE 3 NORTE SAN SIDRO)	SAN ANTONIO	AZCAPOTZALCO	145.98
161	920048700	06:00	08:00	GRAL. PEDRO RINCÓN GALLARDO NO. 29, CASI ESQ. FCO. M. RAMIREZ	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	98.86
162	920048800	08:00	09:00	TECÁMAC S/N, (ENTRE MONTE TECNA, A Y CERRADA MONTE ALTO)	JESUS DEL MONTE	CUAJIMALPA	100.00
163	920048900	08:00	09:00	AVE. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS S/N.	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS	CUAJIMALPA	110.00
164	920049000	06:30	10:00	DR. BALMIS ESQ. DR. JOSÉ TERREZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	122.80
165	920050300	06:00	07:50	CALLEJÓN DEL CARMEN S/N, ESQ. AV. GRAN CANAL	U.HAB. EDUARDO MOLINA II	GUSTAVO A. MADERO	110.83
166	920051900	06:00	09:00	LAGO GINEBRA S/N (CAMELLÓN) ESQ. LAGO WETTER	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	118.02
167	920053000	06:00	09:00	PÁNFILO NATERA S/N, MANZANA 7, LOTE 167, ESQ. ACÁMBARO	AMPL. SAN FELIPE (ZONA MILITAR)	GUSTAVO A. MADERO	124.38
168	920053200	06:00	10:00	AV. GRAN CANAL S/N, ESQ. PTO VALLARTA Y PTO. HAZATLÁN	AMPL. CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	110.73
169	920053600	06:00	10:00	PLAYA S/N, ESQ. CALZ. VALLEJO	U. HAB. PATERA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	109.08
170	920053700	06:00	08:00	ESCOLLERA S/N.	U. HAB. ACUEDUCTO DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	110.83
171	920053800	06:00	10:00	PUERTO DE PALOS S/N., ESQ. RIO DE GUADALUPE	EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	107.44
172	920053900	06:00	10:00	TERCER ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN S/N, ESQ. CAMINO DE LA VIGA	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	111.10

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

173	920054000	06:00	10:00	EJE GUERRERO SIN, CASI ESQ. AV. SAN SIMÓN	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	CUAUHTÉMOC	82.70
174	920054400	06:00	10:00	EJE 1 ORIENTE CASI ESQ. EJE 3 SUR	AMPL. ASTURIAS	CUAUHTÉMOC	119.48
175	920054800	06:00	09:00	3er. ANDADOR, ESQ. EJE 5 NORTE SIN	U.HAB. SAN PABLO XALPA	AZCAPOTZALCO	106.09
176	920055000	07:15	10:00	LIBERATO LARA SIN (AV. CASTREJÓN Y J. AMARO JUNTO AL CENTRO DE SALUD Y MERC)	AMP. SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	82.93
177	920060100	06:00	10:00	AV. REFORMA SIN, ESQ. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	109.66
178	920104600	06:00	10:00	AV. ESTADO DE MÉXICO SIN	CHALMA DE GUACALUPE	GUSTAVO A. MADERO	115.34
179	920122300	06:00	10:00	CALLE 483 NO. 88, ESQ. AV. 414	U. HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN 7A. SECC	GUSTAVO A. MADERO	111.39
180	1500210300	06:00	08:00	CALZADA AGUSTINOS SIN.	ACOLMAN-NEZA	ACOLMAN	30.00
181	1500210400	06:00	07:30	BENITO JUÁREZ SIN, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AV. FRANCISCO I. MADERO	LOS ANGELES	ACOLMAN	110.00
182	1500210500	08:00	10:00	LAGO DE CHAPULTEPEC ESQUINA LAGO DE TEXCOCO MZ-29- LT-31	VILLAS DE TERRANOVA II SECCIÓN	ACOLMAN	64.00
183	1500210600	06:00	07:30	SAN JOSÉ SIN	SAN MARCOS NEPANTLA	ACOLMAN	113.30
184	1500210700	06:00	07:15	CALLE 5 DE MAYO SIN,	CUANALAN	ACOLMAN	58.05
185	1500210800	08:30	09:30	IGNACIO ZARAGOZA SIN, CASI CON AVENIDA DEL PROGRESO	SAN BARTOLO	ACOLMAN	64.00
186	1500210900	06:00	08:00	AVENIDA REAL DEL SUR SIN CASI ESQUINA VALLE VERDE	REAL DEL VALLE	ACOLMAN	64.00
187	1500211000	07:30	08:15	CALLE VENADITOS SIN ENTRE CALLE HIDALGO CASI ESQUINA 5 DE MAYO	SANTA CATARINA	ACOLMAN	69.98
188	1500211100	07:00	09:00	AV. DE LAS DILIGENCIAS SIN	XOMETLA	ACOLMAN	91.87
189	1500211200	06:00	07:00	CALLE VICENTE GUERRERO SIN, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE TLAXCALA	SAN PEDRO TEPATILÁN	ACOLMAN	100.00
190	1500211300	08:30	09:00	AVENIDA DEL VERANO SIN, ENTRE CALLE PLAMAS Y CALLE SAUCES	LAS BRISAS	ACOLMAN	100.00
191	1500211400	07:30	08:00	AVENIDA PROGRESO NO. 22, ENTRE CALLE ALDAMA Y AVENIDA PROGRESO	SAN LUCAS TEPANGO	ACOLMAN	80.00
192	1500211500	07:00	08:00	CALLE TABASCO SIN, ENTRE CALLE NAYARIT Y CARRETERA MÉXICO CUOTA	ANÁHUAC 1RA. SECCIÓN	ACOLMAN	55.00
193	1500211600	07:00	08:00	CALLE CAMINO REAL SIN, ENTRE CALLES FRESA Y PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO	STUNAM ACOLMAN	ACOLMAN	
194	1501010100	08:30	09:15	AVENIDA HIDALGO SIN	SANTA MARIA	APAXCO	60.50
195	1501010200	07:30	08:15	CALLE 21 DE MARZO SIN	BARRIO JUÁREZ	APAXCO	35.69
196	1501010300	08:00	07:00	CALLE JÚPITER SIN, ENTRE AVENIDA CAMINO REAL Y CALLE JUAN ESCUTIA	PÉREZ GALEANA	APAXCO	43.00
197	1501010400	08:00	08:30	CALLE AQUILES SERDÁN SIN, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA	LOMA BONITA	APAXCO	88.00
198	1501010500	08:00	09:00	AVENIDA DEL COLEGIO SIN, ENTRE AVENIDA DEL COLEGIO Y CALLE 5 DE MAYO	COYOTILLOS	APAXCO	64.00
199	1501110100	08:20	10:00	VIOLETA SIN, (JUNTO A LA DELEGACIÓN MPAL. CASI ESQ. POM-POM)	LOCALIDAD DE SANTA ROSA	ATENCO	110.00
200	1501110200	08:00	09:30	CALLE XÓCHIMILCO SIN, ENTRE CALLE PROLONGACIÓN XÓCHIMILCO Y CALLE JALAPANGO	ZAPOTLÁN	ATENCO	80.00
201	1501110300	08:00	09:30	EMILIANO ZAPATA SIN, ENTRE CALLE FRATERNIDAD Y PRIVADA 571	GRANJAS ARENAL	ATENCO	64.00
202	1501110400	08:00	09:00	CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO SIN, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y AVENIDA OJO DE AGUA	SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC	ATENCO	36.00
203	1501110500	08:00	09:00	CALLE SAN SIMÓN SIN, ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y NINGUNO (A UN COSTADO DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD)	SANTA ISABEL IXTAPAN	ATENCO	80.00
204	1501310400	06:00	09:00	CALLE ITALIA SIN ENTRE BÉLGICA Y HOLANDA	MÉXICO 88	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	110.00
205	1501310600	06:00	10:00	JALAPA SIN (ESQ. TUXTLA GUTIERREZ)	LOS OLIVOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	110.00
206	1501310700	06:00	08:00	CALLE SAN ISIDRO NO. 9 (ENTRE ENRIQUE BARRERA Y AZUCENA	PEÑITAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	44.40
207	1501310800	06:30	07:30	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO SIN ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y PEÑÓN GRANDE	AMPLIACIÓN SAN LORENZO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	87.03
208	1501310900	06:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN SIN, ESQUINA VILLA DE LAS TORRES Y VILLA ALBA	VILLA DE LAS TORRES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	64.00
209	1501311000	06:00	08:00	CALLE DURAZNO MANZANA 261, LOTE 1, ENTRE CALLE CIRUELO Y CALLE CEREZO	EL CAPULÍN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
210	1501311100	06:30	07:00	CALLE CAMINO REAL NO. 120 LT-16 MZ-6-A, ENTRE AVENIDA VALLE ESCONDIDO Y PRIVADA PRADERA C.P. 52990	CALACOAYA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	80.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

211	1501311200	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO BARRERA SIN, ENTRE CALLE LAZARO CÁRDENAS Y CERRADA FRANCISCO BARRERA C.P. 52946	SAN JUAN BOSCO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	84.00
212	1501311300	08:00	08:30	SENDERO DEL JAGÜEY SIN, ENTRE SENDERO DE LA ALAMEDA Y SENDERO DE LOS PELILLOS.	RANCHO BLANCO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	80.00
213	1501610100	06:30	07:50	AV. HUITZILOPOXTLI SIN, (ENTRE OTOMÍES Y QUETZALCOÁTL)	STO. DOMINGO AZTACAMECA	AXAPUSCO	107.13
214	1501610300	08:00	10:00	SANTO TOMAS SIN (ENTRE SAN MATEO Y AVE. 16 DE SEPTIEMBRE)	SANTA MARIA ACTIPAC	AXAPUSCO	107.80
215	1501610400	08:00	08:30	CERRADA DEL CARMEN SIN, ENTRE CALLE SINALOA Y CALLE 5 DE MAYO	XALA	AXAPUSCO	80.00
216	1501610500	08:30	09:00	CAMINO A SANTO DOMINGO SIN, ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y NINGUNO	SAN FELIPE ZACATEPEC	AXAPUSCO	80.00
217	1501610600	08:00	08:30	CALLE SAN VALENTÍN SIN, ENTRE CALLE SAN PRIMITIVO Y CALLE MIGUEL HIDALGO.	GUADALUPE RELINAS	AXAPUSCO	41.11
218	1502010100	06:00	10:00	BOSQUE CENTRAL SIN, CASI ESQ. CARRETERA TULTEPEC Y BOSQUES LIMONEROS C.P. 65717)	BOSQUES DEL VALLE 2DA. SECC.	COACALCO	109.58
219	1502010200	06:00	10:00	CALLE CAÑOSAS SIN ESQ. TRIOMAS	SAN FRANCISCO LOS HÉROES	COACALCO	64.00
220	1502010300	07:00	08:30	CIRCUITO JALATLACO SIN	FRACC. CONJUNTO JALATLACO	COACALCO	25.92
221	1502010400	07:00	08:00	CALLE CRISTÓBAL COLON NO. 13, SANTA MARIA MAGDALENA, HUIXACHITLA	SANTA MARIA MAGDALENA	COACALCO	
222	1502310100	09:00	10:30	JUAN ESCUTIA SIN, ENTRE CALLE MORELIA Y CALLE CONSTITUCIÓN	BARRIO CHAUTONGO	COYOTEPEC	64.00
223	1502310200	08:00	08:30	CALLE CRUZ DEL REY SIN, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE	LA PLANADA	COYOTEPEC	64.00
224	1502310300	07:00	07:30	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN, ENTRE CALLES ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA	IXTAPACALCO	COYOTEPEC	80.00
225	1502310400	10:30	11:00	CALLE JALTENCO SIN, ENTRE CALLE SAN JOSÉ Y CALLE BENITO JUÁREZ	CALTENCO	COYOTEPEC	80.00
226	1502410100	08:00	10:00	CALLE 27 MZ 43 LT. 20, (ENTRE AV. 8 Y CALLE 8).	SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	110.00
227	1502410200	06:30	07:30	CALLE 5 DE MAYO SIN, ESQ. CDA. 5 DE MAYO SIN	SAN MATEO IZTACALCO	CUAUTITLÁN MÉXICO	110.00
228	1502410300	08:00	10:00	U.H. CEBADALES 1ª SECCIÓN ENTRE EDIFICIO 5 Y 6 (CARRETERA. CUAUTITLÁN-MELCHOR O.)	CEBADALES	CUAUTITLÁN MÉXICO	64.00
229	1502410400	06:00	07:30	AV. SANTIAGO (LOCALES MERCADO MUNICIPAL) TANQUE AZUL	SANTA ELENA	CUAUTITLÁN MÉXICO	43.50
230	1502410500	08:00	10:00	PASEO DE PLATINO FRENTE A CASA NO. 5 ENTRE PASEO ESMERALDA SUR Y PASEO PERLA SUR	JOYAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	64.00
231	1502410600	06:00	09:00	ALFREDO DEL MAZO SIN ESQUINA ARTURO MONTIEL	FRACC. LA GUADALUPANA	CUAUTITLÁN MÉXICO	90.00
232	1502410700	08:00	10:00	CALLE TULIPANES SIN ESQUINA CLAVILES	FRACCIONAMIENTO EL PARAISO	CUAUTITLÁN MÉXICO	66.90
233	1502410800	06:30	08:30	CALLE HACIENDA LOS LAURELES SIN, ENTRE CALLE HACIENDA EL NOGAL Y CALLE HACIENDA DE LOS TULIPANES	FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	80.00
234	1502410900	08:30	09:30	CALLE PASEO VIVALDI SIN, ENTRE CALLE PASEO TEODORO GONZALEZ LEÓN Y PASEO PEDRO RAMIREZ.	PARQUE SAN MATEO	CUAUTITLÁN MÉXICO	93.00
235	1502411000	07:30	09:30	BOULEVARD RANCHO SAN BLAS SIN, ENTRE VIALIDAD COLA DE CASALLO Y CALLE ALEGRE	RANCHO SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	80.00
236	1503310200	08:15	10:00	EMILIANO ZAPATA MZ-5 (JUNTO AL MERCADO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y AYALA)	TEXALPA	ECATEPEC DE MORELOS	99.60
237	1503310300	06:00	10:00	FCO. VILLA SIN, (ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 55010)	PROGRESO GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	107.78
238	1503310400	06:00	10:00	CALLE LUCIO CABAÑAS SIN (ENTRE JUAN LOREDO Y CALLE SIN NOMBRE)	EL SALADO	ECATEPEC DE MORELOS	108.00
239	1503310500	06:00	07:30	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MZ-15 LT-15	LOMAS DE ATZOLCO	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
240	1503310600	06:00	08:00	CALLE ENCINO SIN LOTE. 22	POTRERO DEL REY	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
241	1503310700	06:00	09:00	PROLONGACION NARANJO SIN C/ESQ. AV. CENTRAL	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
242	1503310800	06:00	09:00	AV. DE LAS TORRES SIN	CD. CUAUHTEMOC SECC. TEPETZINGO	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
243	1503310900	06:00	09:00	PROL. AV. DE LAS BOMBAS SIN, ESQ. AV. DE LAS BOMBAS	MEXICANOS UNIDOS 2DA. SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	65.10
244	1503311000	06:00	08:00	CUAUHTEMOC SIN	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
245	1503311100	06:00	07:30	AMPLIACION RAYO VAC Y LAGO CHAPALA	LLANO DE LOS BAEZ	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
246	1503311200	06:00	08:00	CALLE 4 SIN	GRANJAS ECATEPEC 1RA. SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

247	1503311300	06:00	07:30	AV. ONIX ESQUINA ACERINA MZ-7 LT-31-C			
248	1503311400	05:30	08:00	PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS SIN	LA JOYA GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
248	1503311500	06:00	07:00	CALLE HIDALGO NORTE MZ-22-R	FRACC. LOS HEROES 1ª SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
250	1503311600	08:00	10:00	BLVD. INDEPENDENCIA SIN	FRACC. LOS HEROES 2ª SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
251	1503311700	06:00	07:30	CIRCUITO LAS FUENTES SIN	FRACC. LOS HEROES 5ª SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
252	1503311800	07:00	08:00	OCTAVIO PAZ SIN	LAS FUENTES	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
253	1503311900	06:00	07:30	CALLE ULISES SIN	BENITO JUAREZ III SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
254	1503312000	06:00	09:00	AVENIDA LAGO KOKONOR S/N ENTRE LAGUNA DE MEXLITLAN Y LAGUNA AGUA GRANDE	GED 2000 LA NOPALERA	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
255	1503312100	06:00	08:00	AV. VENUSTIANO CARRANZA MZ-17 LT-4, ENTRE CALLE MORELOS Y NIÑOS HEROES	LA LAGUNA CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	31.30
258	1503312200	07:15	10:00	CIRCUITO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (DENTRO DEL MERCADO)	LAZARO CARDENAS	ECATEPEC DE MORELOS	24.61
257	1503312300	06:00	08:00	AV. OJO DE AGUA S/N, MANZANA 2 LT-S/N,	U.HAB. HEROES DE ECATEPEC 3RA. SEC	ECATEPEC DE MORELOS	21.09
258	1503312400	06:00	10:00	AV. SIMON BOLIVAR S/N	FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
259	1503312500	06:00	08:30	AVENIDA EHECATL S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE CIPRES	LAS AMERICAS	ECATEPEC DE MORELOS	64.00
260	1503312600	06:00	09:30	AVENIDA JORGE GONZALEZ CAMARENA S/N ENTRE CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS Y CALLE DIEGO RIVERA	PASEOS DE ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	74.30
261	1503312700	06:00	09:30	AVENIDA LA VENTA MANZANA XIV LOTE I, ENTRE CARRETERA MEXICO-TEPEXPAN Y 2DO. RETORNO AVENIDA LA VENTA.	CAMPIÑA ARAGON	ECATEPEC DE MORELOS	
262	1503312900	07:00	09:00	CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN ANDRES S/N, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA E IGNACIO ZARAGOZA	GUADALUPANA LA VENTA	ECATEPEC DE MORELOS	
263	1503313000	07:00	09:00	CALLE MARIA DE JESUS S/N, ENTRE CALLES MARIA DOLORES Y JORGE TORRES	HANK GONZALEZ	ECATEPEC DE MORELOS	
264	1503313100	07:00	08:30	CALLE EJOTE S/N, ENTRE NINGUNO Y AVENIDA CALVARIO	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	
265	1503313200	06:30	09:00	CALLE GIRASOLES S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DE LOS JARDINES Y AVENIDA VALLE DE SAGITARIO	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC DE MORELOS	80.00
266	1503313300	06:30	09:00	CALLE OAXACA S/N, ENTRE GRAN CANAL Y CALLE AZALIA	JARDINES DE ARAGON	ECATEPEC DE MORELOS	80.00
267	1503313400	06:30	08:30	CALLE DOCTOR DARIO LOPEZ S/N, ENTRE AVENIDA RIO DE LOS REMEDIO Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	80.00
268	1503313500	06:00	07:30	CALLE ENBAJADA DE POLONIA S/N, ENTRE CALLE GUSTAVO BAZ Y CALLE SIN NOMBRE	LAS VEGAS XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	60.00
268	1503313700	06:00	07:00	AVENIDA JESUS ARIAGA S/N, ENTRE CALLE TAMAILIPASY CERRADA TEHUACAN	CD. CHAUHTEMOC SECCION EMBAJADAS	ECATEPEC DE MORELOS	160.00
270	1503313900	06:30	07:30	CALLE LOBOS S/N, ENTRE CALLE CENZONTLES Y DAMONES	LUIS DONALDO COLOMBI	ECATEPEC DE MORELOS	160.00
271	1503510100	08:30	07:30	AV. PRINCIPAL S/N (JUNTO AL KIOSKO)	POLIGONO 3	ECATEPEC DE MORELOS	160.00
272	1503510200	08:00	10:00	DOLORES HIDALGO S/N ESQ. AV. LAZARO CARDENAS	SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES	HUEHUETOCA	40.00
273	1503510300	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO VILLA S/N	SANTIAGO TLALTEPOXCO	HUEHUETOCA	91.03
274	1503510400	06:30	08:00	CALLE CHAUHTEMOC S/N	BARRIO DE PUENTE GRANDE	HUEHUETOCA	96.05
275	1503510500	08:30	10:00	AV. PASEO DEL AGUILA S/N ENTRE CALLE DEL COLIBRI Y PASEOS DEL GAVILAN	LA CAÑADA QUINTA ISABEL	HUEHUETOCA	64.00
276	1503510600	07:15	08:00	EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CALLE LOPEZ RAYON Y CALLE ABASOLO	SANTA TERESA IV	HUEHUETOCA	64.00
277	1503510700	08:15	10:00	CALLE MEMBRILLO S/N, ESQUINA PASEO DEL PERON	SAN BARTOLO	HUEHUETOCA	102.00
278	1503510800	09:00	10:30	CALLE RIO SACRAMENTO S/N, ENTRE BOULEVARD HUEHUETOCA - JOROBAS Y NINGUNO	SANTA TERESA III	HUEHUETOCA	100.00
279	1503510900	06:00	07:00	BOULEVARES ARBOLEDAS S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE ROBLE	SALITRILLO	HUEHUETOCA	65.00
280	1503511000	08:30	09:30	CALLE MAYAS S/N, ENTRE AVENIDA ZAPOTECAS Y CALLE SIN NOMBRE	SANTA MARIA	HUEHUETOCA	80.00
281	1503511100	08:00	09:00	CALLE SEVILLA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL REY Y CALLE NAVARRA	EL DORADO	HUEHUETOCA	80.00
282	1503511200	10:30	11:00	CALLE CERRADA MANGO S/N, ENTRE CALLE MANGO Y AUTOMISTA MEXICO-QUERETARO	URBI VILLAS DEL REY	HUEHUETOCA	80.00
					JOROBAS	HUEHUETOCA	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

283	1503511300	06:00	07:00	CALLE PASEO DE LA CEREZA S/N, ENTRE CALLES PASEO DEL CACAO Y PASEO DEL MEMBRILLO	SANTA TERESA VI	HUEHUETOCA	80.00
284	1503610100	08:00	10:00	CALZADA AL PACIFICO SIN			
285	1503610200	06:00	07:30	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA	HUEYPOXTLA	21.00
286	1503610300	06:00	07:30	PLAZA PRINCIPAL ENTRE CALLE REFUGIO Y CALLE DE LAS PALMAS	TEZONTLALPAN	HUEYPOXTLA	34.46
287	1503610400	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON SIN	SAN JUAN TIANGUSTONGO	HUEYPOXTLA	82.36
288	1503610500	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON SIN FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	SAN PEDRO LA GLORIA	HUEYPOXTLA	51.51
289	1503710300	07:30	09:00	CALLE MONTE CRISTO ESQ. AVE. LAS TORRES	GUADALUPE NOPALA	HUEYPOXTLA	46.80
280	1503710400	06:00	07:30	IGNACIO ALLENDE NO. 10	LAS CANTERAS	HUIXQUILUCAN	30.78
291	1503710500	08:00	09:00	CALLE XITLE S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE XITLE	LA UNIDAD	HUIXQUILUCAN	110.05
292	1503710600	08:00	09:00	CALLE CUITLAHUAC S/N, ENTE CERRADA SAUCES Y CONTINUACION DE LA AVENIDA CUITLAHUAC.	EL HIELO	HUIXQUILUCAN	83.00
293	1503710700	06:00	09:00	CALLE SECRETARIA DEL ESTADO SIN, ENTRE AVENIDA DEL PUEBLO Y AVENIDA SEDESOL, CP. 52777	LA GLORIETA	HUIXQUILUCAN	42.00
294	1503710800	08:00	08:00	AVENIDA PRINCIPAL SIN, ENTRE CALLE PIEDRA GRANDE Y NINGUNO	FEDERAL BUROCRATICA	HUIXQUILUCAN	58.00
295	1504410300	06:00	10:00	LUCAS DOMINGUEZ S/N.	LLANO GRANDE	HUIXQUILUCAN	110.00
296	1504410400	06:00	10:00	CALLE 22 DE DICIEMBRE S/N, JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL	SAN ANDRES JALTENCO	JALTENCO	113.37
297	1504610100	06:30	07:30	CARRETERA A SANT ANA JILOTZINGO (JUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL	TONANITLA	31.00
298	1504610200	08:00	08:30	AV. ESPIRITU SANTO S/N KIOSCO, FRENTE A LA IGLESIA	SANTA ANA	JILOTZINGO	25.40
299	1504610300	09:00	09:30	CALLE PRINCIPAL ESQUINA SAUCE	SANTA ANA	JILOTZINGO	15.00
300	1504610400	08:00	08:30	AVENIDA LAS MANZANAS S/N	SAN MIGUEL TEXPAN	JILOTZINGO	40.50
301	1504610500	09:00	09:30	CARRETERA NAUCALPAN IXTLAHUACA S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	LAS MANZANAS	JILOTZINGO	80.00
302	1505310100	06:00	08:00	BLVD. DE LOS ALAMOS S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS CAPULINES	LA CUESTA	JILOTZINGO	32.00
303	1505310200	06:00	07:00	AVENIDA MORELOS SIN, ENTRE CALLE AZARES Y CALLE PIRULES	ALAMOS I	MELCHOR OCAMPO	168.00
304	1505310300	05:30	06:30	CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN ENTRE CALLE IXTLAHUACA Y NINGUNO C.P. 54880	LOMAS DE TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	81.00
305	1505310500	05:30	06:30	AVENIDA DEL TRABAJO SIN, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y DE LOS MAESTROS.	SAN ANTONIO, COL. XOCAPINCA	MELCHOR OCAMPO	80.00
306	1505310700	06:00	07:00	CALLE ALVARO OBREGON SIN, ENTRE AVENIDA CARRILLO PUERTO Y CALLE PALMA NORTE	EL MIRADOR	MELCHOR OCAMPO	80.00
307	1505710300	08:00	08:30	18 DE MARZO S/N, COL. NUEVO MOLINITO, NAUCALPAN	SAN FRANCISCO TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	
308	1505710400	07:30	08:30	CAMINO AL BARRIO DE LA ERA S/N (A UN COSTADO DEL CENTRO DE LA COMUN.)	NUEVO MOLINITO	NAUCALPAN DE JUAREZ	100.52
309	1505710500	06:30	07:30	FRANCIA ESQUINA IRAK. (MERCADO)	SANTIAGO TEPATLAXCO	NAUCALPAN DE JUAREZ	48.37
310	1505710600	07:45	09:00	CALLE LAS FLORES S/N	MEXICO 88	NAUCALPAN DE JUAREZ	112.36
311	1505710700	07:30	09:00	AVENIDA CANARIO S/N	SAN MATEO NOPALA	NAUCALPAN DE JUAREZ	108.00
312	1505710800	06:00	09:00	AVENIDA DE LA CUESTA S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS MAESTROS	MINAS TECOLOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	260.00
313	1505711000	06:00	07:30	CALLE MARGARITAS S/N ENTRE CALLE DURAZNO Y CALLE FLOR DE AZALEA, COLONIA SAN JOSE TEJAMAHIL	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUAREZ	65.00
314	1505711100	07:00	08:30	CALLE FFCC A ACAMBARO S/N, ENTRE AVENIDA SAN JOSE RIO HONDO Y CALLE SAN JOSE RIO CONSULADO.	EJIDO SAN FRANCISCO CHIMALPA	NAUCALPAN DE JUAREZ	
315	1505711200	08:00	07:30	CALLE CRUZ DEL CRISTO S/N, ENTRE CALLE SANTA CRUZ DEL CAMPO SANTO Y VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS.	SAN JOSE RIO HONDO	NAUCALPAN DE JUAREZ	51.00
316	1505711300	08:30	09:00	CALLE DE LA ROSA S/N, AVENIDA PRINCIPAL	SANTA CRUZ DEL MONTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	25.00
317	1505711400	06:30	09:00	CALLE DEL BOSQUE S/N, ENTRE AVENIDA HUERTAS Y CALLE ENCINO	LA ROSA	NAUCALPAN DE JUAREZ	
318	1505711600	06:30	08:00	CALLE PROLONGACION PEROTE SIN, ENTRE CALLES RIO TUXPAN Y ORQUIDEA.	LUIS ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU	NAUCALPAN DE JUAREZ	
319	1505910100	07:30	08:30	CALLE ESTACION SIN	LA NUEVA PRESA	NAUCALPAN DE JUAREZ	
320	1505910200	06:00	07:30	CALLE COLIBRIES ESQUINA CALLE CARPINTEROS,	XALTOCAN	NEXTLALPAN	80.00
					LOS AGUILUCHOS	NEXTLALPAN	80.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

321	1505910300	06:00	07:00	CALLE AGUASCALIENTES SIN, ESQUINA CALLE MICHOACAN Y AVENIDA MEXICO	SAN MATEO ACUICLAPILCO	NEXTLALPAN	80.00
322	1505910400	06:00	06:30	AVENIDA MORELOS SIN, ENTRE AVENIDA JUAREZ ORIENTE Y CALLE HOMBRES ILUSTRES	SAN FRANCISCO MOLONCO	NEXTLALPAN	61.00
323	1505910500	08:00	07:00	AVENIDA 2 DE MARZO SIN, ENTRE AVENIDA PROGRESO Y PRIVADA NICOLAS BRAVO	SAN ESTEBAN ECATITLAN	NEXTLALPAN	80.00
324	1505910600	08:00	07:30	CALLE MARAVATIO 101, ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE SIN NOMBRE	POZOS Y VIAS	NEXTLALPAN	80.00
325	1505910700	08:30	09:30	CALLE TULIPANES SIN, ENTRE CALLE MOLETAS Y AVENIDA PRINCIPAL MARGARITAS	PRADOS SAN FRANCISCO	NEXTLALPAN	80.00
326	1506010300	08:30	10:00	AVE. PRINCIPAL SIN (A 80 MTS. ANTES DE LA DELEGACION MUNICIPAL)	SAN FRANCISCO MAGU	NICOLAS ROMERO	110.00
327	1506010400	07:00	09:00	AVE. PRINCIPAL ESQ. 15 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL HILA	NICOLAS ROMERO	37.20
328	1506010500	06:30	07:50	AV. BALCONES DE SANTA ANA ESQ. BALCONES DEL CLAVEL	BALCONES DE SANTA ANA	NICOLAS ROMERO	110.00
329	1506010600	06:30	10:00	SAN JUDAS TADEO Y ARROLLO XITL, SAN ISIDRO 3RA. SECCION	LOMAS DE SANTA CRUZ	NICOLAS ROMERO	121.05
330	1506010700	06:30	07:45	CALLE JOSE MA. MORELOS CASI ESQUINA CON GARZON SANTIBAÑEZ	EJIDOS DE AZOTLAN	NICOLAS ROMERO	100.00
331	1506010800	08:00	10:00	MARIANO ESCOBEDO SIN ENTRE CAMINO NACIONAL Y LAZARO CARDENAS	INDEPENDENCIA 1RA. SECCION	NICOLAS ROMERO	84.15
332	1506010900	07:50	10:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN, ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO Y MANUEL A. CAMACHO	FRANCISCO SARABIA	NICOLAS ROMERO	100.00
333	1506011000	06:30	08:30	FELIPE ANGELES SIN (ENTRE CALLE PEDRO MORENO Y CALLE FRANCISCO VILLA)	SAN JUAN TLIHUACA	NICOLAS ROMERO	80.00
334	1506011100	07:00	09:00	AVENIDA DE LAS FLORES SIN (ENTRE CALLE CERRADA AMAPOLAS Y NINGUNO)	VISTA HERMOSA 1RA. SECCION	NICOLAS ROMERO	40.00
335	1506011200	07:00	08:30	AVENIDA MORELOS SIN, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MICHOACAN	SAN JOSE EL VIDRIO	NICOLAS ROMERO	145.92
336	1506011300	06:30	08:30	CALLE HERMENEGILDO GALEANA SIN, ENTRE CALLES IGNACIO AVILA Y VICENTE GUERRERO	MORELOS	NICOLAS ROMERO	80.00
337	1506011400	08:00	08:30	CALLE CIPRES SIN, ENTRE CERRADA CIPRES Y CALLE LA LUZ C.P. 54401.	BARRIO DE LA LUZ,	NICOLAS ROMERO	
338	1506011500	06:00	08:00	CALLE SIN NOMBRE, LOTE 55, MANZANA 3, ENTRE CALLES SIN NOMBRE	22 DE FEBRERO (CIUDAD CAMPESTRE)	NICOLAS ROMERO	80.00
339	1506011600	06:30	08:30	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN. ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y DR. GUSTAVO BAZ. CP. 55139	JORGE JIMENEZ CANTU	NICOLAS ROMERO	80.00
340	1506011700	06:30	08:30	CALLE 13 DE ENERO SIN, ENTRE CALLE 1 DE MAYO Y SAN MARTIN	LOMA DE LA CRUZ	NICOLAS ROMERO	80.00
341	1506110100	06:30	07:50	TEZOZOMOC SIN CASI ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE	SAN FELIPE TEOTITLÁN	NOPALTEPEC	110.00
342	1506510100	06:30	07:30	ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN, ESQ. CALLE DURANGO	CUAUTLACINGO	OTUMBA	50.40
343	1506510200	08:00	10:00	AV. MEXICO SIN	SANTIAGO TOLMAN	OTUMBA	88.00
344	1506510300	08:00	10:00	AV. HIDALGO SIN (ENTRE CALLE OLIVO Y AV. SAN FRANCISCO)	LOCALIDAD DE BELEN	OTUMBA	22.32
345	1506510400	08:00	10:00	AV. PRINCIPAL SIN	SANTA BARBARA	OTUMBA	35.84
346	1506510500	08:00	10:00	CALLE FRESNO SIN ENTRE AVE. LA ESTACION Y AVE. CENTENARIO	SAN MARCOS TLAXUCHILCO	OTUMBA	39.38
347	1506510600	07:30	08:00	CALLE GUADALUPE VICTORIA SIN, ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE NICOLAS BRAVO.	TLALMIMILOLPAN	OTUMBA	30.00
348	1506510700	08:00	08:30	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN, ENTRE CALLE JUAN ALVAREZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE	SAN MARTIN AHUATEPEC	OTUMBA	70.00
349	1506510800	07:30	08:00	CALLE VERACRUZ SIN, ENTRE CALLE APIZACO Y CALLE HUAMANTLA	SAN MIGUEL XOLCO	OTUMBA	37.00
350	1506510900	07:00	07:30	AVENIDA DEL PANTEON SIN, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL SAN FRANCISCO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO TLALTICA	OTUMBA	30.00
351	1507510100	07:45	08:30	AV. PRINCIPAL SIN (A 50 MTS. DE LA CRUZ DE IXTLAHUACA)	IXTLAHUACA DE CUAUHTEMOC	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	110.00
352	1508110100	06:00	08:50	LAZARO CARDENAS SIN, PLAZA PRINCIPAL	SANTO DOMINGO AJOLOAPAN	TECAMAC	79.38
353	1508110200	08:30	10:00	AV. HIDALGO SIN, ESQUINA NEZAHUALCOYOTL	SAN PABLO TECALCO	TECAMAC	78.31
354	1508110300	08:20	10:00	SOTO Y GAMA SIN	LOMAS DE TECAMAC	TECAMAC	24.00
355	1508110400	08:15	10:00	AV. NUEVO MEXICO, SIN	SAN JERÓNIMO XONACAHUACÁN	TECAMAC	45.60
356	1508110500	06:00	08:00	INSURGENTES SIN	SAN PEDRO ATZOMPA	TECAMAC	32.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E7-2017

357	1508110600	06:00	08:00	CALLE ESPIRITU SANT SIN	SANTA CRUZ	TECAMAC	60.35
358	1508110700	08:20	10:00	TOLUCA SIN, FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO 3RA. ETAPA,	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	TECAMAC	84.00
359	1508110800	08:20	10:00	AV. SIERRA HERMOSA SIN (ENTRE RANCHO SAN DIEGO Y SANTA LUCIA)	H. HABITACIONAL SIERRA HERMOSA	TECAMAC	84.00
360	1508110900	06:00	08:00	FLORES MAGON SIN	CINCO DE MAYO	TECAMAC	44.82
361	1508111000	08:00	10:00	AV. DE LOS CLAVELES SIN, CASI ESQUINA AV. REVOLUCION	FRACCIONAMIENTO HEROES DE TECAMAC	TECAMAC	54.81
362	1508111100	08:30	10:00	CALLE MARSELLA SIN	EJIDAL DE SAN LUCAS XOLOX	TECAMAC	60.59
363	1508111200	07:45	10:00	AV. REFORMA LT-4 MZ-15 (ENTRE CALLE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA)	SANTA MARIA AJOLOAPAN	TECAMAC	43.80
364	1508111300	06:00	10:00	ORQUIDEAS SIN,	U.H. LOS HEROES 2DA. SECCION, LAS FL	TECAMAC	84.00
365	1508111400	06:00	10:00	CDA. BOSQUES DE LOS CIPRESE SIN,	U.H. TECAMAC, SECCION BOSQUES I	TECAMAC	84.00
366	1508111500	07:45	10:00	CALLE JUAREZ SIN, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y IRO. DE MAYO.	COMUNIDAD DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO	TECAMAC	64.00
367	1508111600	08:00	10:00	AV. FRANCISCO VILLA SIN, ENTRE CARMEN SERDAN Y FELIPE VILLANUEVA	U.H. HEROES DE TECAMAC VI SECCION	TECAMAC	92.48
368	1508111700	07:45	09:00	CALLE ABETO SIN, ENTRE ABETO Y AHUEHUETES.	U.H. VILLAS DEL REAL STA. SECCION	TECAMAC	82.48
369	1508111800	08:00	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE SIN ESQ. CALLEJON DE LAS LLAVES	PUEBLO DE SAN PEDRO POZHUACAN	TECAMAC	98.40
370	1508111900	07:00	08:00	CALLE HIDALGO SIN ENTRE CALLE AZTECAS Y CALLE JUAN BERNAL	SAN MARTIN AZGATEPEC HUEYOTENCO	TECAMAC	
371	1508112000	07:00	08:00	CALLE VENECIA SIN ENTRE AVENIDA PASEO VILLA DEL REAL Y PRIVADA MAYOLA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL 3RA.	GJO DE AGUA	TECAMAC	
372	1508112100	06:00	08:30	BOSQUES DE LOS OLMOS SIN, ENTRE CALLE BOSQUES DE LOS PIRULES	LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES	TECAMAC	
373	1508112200	06:00	07:30	CALLE LAGO CONSTANZA SIN ENTRE CALLE LAGO ERNE Y PRIVADA RIO PD	URBI VILLAS DEL CAMPO, VALLE SAN PEDRO	TECAMAC	80.00
374	1508112300	07:00	08:30	CALLE BOSQUE DE OZUMBILLA SIN, ENTRE CALLE BOSQUES DE VERACRUZ Y CALLE BOSQUES DE SAN LUIS POTOSI	LOS HEROES TECAMAC SECCION BOSQUES II	TECAMAC	84.00
375	1508112400	05:30	06:00	BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE SIN, ENTRE BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUES DE ENCINOS.	HACIENDA DEL BOSQUE	TECAMAC	37.00
376	1508112500	06:00	07:00	CALLE TABASCO SIN, ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE COLIMA	LOMA BONITA	TECAMAC	80.60
377	1508112600	06:00	07:30	BOULEVAD JARDINES S/IN, ENTRE CALLES JARDIN CENTENARIO Y JARDINES DE ANDALUZ. C.P. 55770	CONJUNTO URBANO HEROES DE TECAMAC, SECCION JARDINES.	TECAMAC	80.00
378	1508112700	06:00	07:00	CALLE JARDINES DE LAS DELICIAS SIN, ENTRE CALLES CHIMALPA Y OZUMBILLA. C.P. 55770	OZUMBILLA	TECAMAC	80.00
379	1508112800	08:00	09:00	AVENIDA 20 DE SEPTIEMBRE SIN, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE.	SAN MATEO	TECAMAC	160.00
380	1508410100	08:45	10:00	CALLE ZARAGOZA SIN ENTRE AV. BRAZIL Y CALLE MATAMOROS	SANTA ANA TLALCHIHUALPAN	TEMASCALAPA	110.00
381	1508410200	07:45	08:30	CALLE VIOLETA SIN	SAN BARTOLO ACTOPAN	TEMASCALAPA	64.00
382	1508410300	06:30	07:00	AGUSTIN MELGAR SIN	LAS PINTAS	TEMASCALAPA	24.00
383	1508410400	08:00	10:00	CALLE 5 DE FEBRERO SIN	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	TEMASCALAPA	80.00
384	1509110100	08:00	10:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO (POR LAS TORRES DE ALTA TENSION)	SAN SEBASTIAN	TEOLOYUCAN	110.00
385	1509110200	06:30	07:30	ALVARO OBREGON SIN	LA PROVIDENCIA	TEOLOYUCAN	48.40
386	1509110300	06:00	10:00	AV. ZARAGOZA SIN	SAN BARTOLO	TEOLOYUCAN	36.50
387	1509110400	08:00	09:00	AVENIDA LAGO SIN, ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA DEL TRUENO.	BARRIO ANALCO	TEOLOYUCAN	111.00
388	1509110500	09:00	10:00	AVENIDA REFORMA SIN, ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CERRADA TRUENO.	LA HERA	TEOLOYUCAN	80.00
389	1509110600	08:30	09:30	AVENIDA CAMINO REAL SIN, ENTRE CALLE LOS PINOS Y CALLE INDUSTRIA.	BARRIO ZIMAPAN	TEOLOYUCAN	80.00
390	1509210100	06:00	07:30	AV. PEMEX SIN, (ESQ. HIDALGO A 3 CALLES DE LA PLAZA)	SAN LORENZO TLALMIMILPAN	TEOTIHUACAN	87.50
391	1509210200	07:15	09:00	CALLE HIDALGO SIN	MAQUISCO	TEOTIHUACAN	110.00
392	1509210300	06:00	07:30	AV. HOMBRES ILUSTRES SIN, ESQ. FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO MAZAPA	TEOTIHUACAN	30.22
393	1509210500	06:00	07:00	AV. HIDALGO SIN Y AV. MORELOS	SANTIAGO ZACUALUCAN	TEOTIHUACAN	27.50

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

394	1509510100	06:00	07:00	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ENTRE CALLE CERRADA S/N NOMBRE Y CALLE PROLONGACION MORELOS	BARRIO CAPULA	TEPOTZOTLAN	100.00
395	1509510200	09:30	10:00	AVENIDA SAN MIGUEL S/N, ESQUINA CALLE POTRERITOS	SAN MIGUEL CAÑADAS	TEPOTZOTLAN	100.00
396	1509510300	09:30	10:30	CALLE CUAUHEMOC S/N, ESQUINA CARRETERA LAZARO CARDENAS Y EL RIO	LA CONCEPCION	TEPOTZOTLAN	100.00
397	1509510400	08:00	08:30	CAMINO MANZANA 3 S/N, A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL	EL TEBOL	TEPOTZOTLAN	64.00
398	1509510500	09:30	10:00	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, ENTRE CALLE CERRADA LA PRESA Y AVENIDA LA PRESA	RICARDO FLORES MAGON	TEPOTZOTLAN	64.00
399	1509510600	08:00	08:30	CALLE PRINCIPAL S/N, JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO	LOS DOLORES	TEPOTZOTLAN	64.00
400	1509610300	08:00	10:00	PLAZA CUAUHEMOC NO. 1 (A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUIXQUIAC	110.28
401	1509610400	08:30	10:00	AV. JUAREZ S/N, ESQ. MATAMOROS	TLAPANALOYA	TEQUIXQUIAC	111.27
402	1509610500	06:00	07:30	AV. 18 DE SEPTIEMBRE S/N. BO. SAN MIGUEL	BARRIO SAN MIGUEL	TEQUIXQUIAC	45.51
403	1509610600	06:00	08:30	CALLE 10 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE AVENIDA RAMIRO CARRANZA Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	BARRIO WENCESLAD LABRA	TEQUIXQUIAC	60.00
404	1509610700	06:00	07:00	AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y PLAZA PRINCIPAL. C.P. 55850	BARRIO SAN MATEO	TEQUIXQUIAC	60.00
405	1510410100	08:00	10:00	PRIVADA OLIVO S/N, ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUESQUINAHUAC (PARTE ALTA)	TLALNEPANTLA	20.00
406	1510410200	06:00	07:45	SAN JOSE DEL CABO ESQ. AV. 3	EX EJIDOS TEPEOLULCO	TLALNEPANTLA	65.60
407	1510410300	07:45	10:00	CERRO DE LAS PALOMAS S/N ENTRE CERRO GRANDE Y CERRO AZUL	JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA	85.17
408	1510410400	07:00	10:00	FRANCISCO JAVIER MINA S/N, (MERCADO MIGUEL HIDALGO)	MIGUEL HIDALGO	TLALNEPANTLA	60.61
409	1510410500	06:30	07:30	AV. DEL TRABAJO ESQ. 18 DE SEPTIEMBRE	XOCOYOHUALCO	TLALNEPANTLA	65.99
410	1510410600	07:30	10:00	CALLE 1 ESQUINA 4,	JESUS GARCIA CORONA	TLALNEPANTLA	85.00
411	1510410700	08:30	07:30	ENTRE CALLE PERIFERICO DEL PANTEON Y CALLE PERIFERICO DEL PANTEON.	LAZARO CARDENAS	TLALNEPANTLA	60.00
412	1510810100	08:30	10:00	CALLE ATENALLI S/N, CON ESQ. 7ª AV. CHAMAPA	PARAJE TRIGOTENCO	TULTEPEC	64.00
413	1510810200	06:00	08:00	CALLE REMEDIOS S/N ENTRE CDA. JARDINES Y CDA. CIELO	SANTA RITA	TULTEPEC	70.80
414	1510810300	08:30	10:00	CALLE PAVO REAL S/N, ENTRE CALLE CALANDRIAS ORIENTE Y CALLE MANANTIALES.	SAN MARCOS	TULTEPEC	69.00
415	1510810500	06:00	09:00	CALLE CIRCUITO HACIENDA DEL JAZMIN S/N, ENTRE CALLE CIRCUITO HACIENDA GLADIOLAS Y CTO. HACIENDA GLADIOLAS.	HACIENDA REAL DE TULTEPEC	TULTEPEC	80.00
416	1510810600	08:30	09:00	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, ENTRE AVENIDA DE LOS DOCTORES Y CALLE DE LA CRUZ C.P. 54986	10 DE JUNIO	TULTEPEC	80.00
417	1510810700	08:00	08:30	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N, ENTRE CALLES MORELIA Y OAXACA	EL QUEMADO	TULTEPEC	60.00
418	1510910100	08:30	10:00	AGUSTIN MELGAR S/N (RUMBO AL PANTEON C.P. 54900)	SANTA MARIA CUAUATESPEC	TULTITLAN	110.00
419	1510910300	06:00	08:00	TLATLAYA S/N (ESQ. TOLUCA)	SOLIDARIDAD 3RA. SECCION	TULTITLAN	110.00
420	1510910400	06:00	10:00	GUADALAJARA S/N, ESQ. ZACATECAS	AMPL. BUENAVISTA	TULTITLAN	110.00
421	1510910500	06:00	08:00	JACARANDAS S/N (ENTRE GLADIOLAS Y CRISANTEMOS	AMPLIACION SAN MARCOS	TULTITLAN	100.11
422	1510910600	08:30	10:00	3RA. CERRADA DE RINCONADA SAN MARCOS (ESQ. AV. SAN MARCOS)	RINCONADA DE SAN MARCOS	TULTITLAN	28.91
423	1510910700	07:30	10:00	CALLE CHETUMAL S/N, ESQUINA QUINTANA ROO	BONITO TULTITLAN	TULTITLAN	80.00
424	1510910800	08:30	10:30	CALLE LIC. ROMAN FERRAT SOLA S/N, ENTRE PRIVADAS LIC. JORGE CAMPOS FLORES Y LIC. JOSE CAMPILLO SAENZ C.P. 54913	COCEM	TULTITLAN	64.00
425	1511000200	06:00	10:00	CAMINO A BARRON S/N	JUAREZ BARRON	NICOLAS ROMERO	107.50
426	1511001100	05:30	10:00	MEZQUITAL NO. 19, ESQ. CUBILETE	CARACOLES	TLALNEPANTLA	66.75
427	1511027000	06:00	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	URBANA IXHUATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	81.74
428	1511032400	08:00	10:00	HIDALGO No. 143	STA. MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	62.98
429	1511033700	05:30	10:00	CDA. DE FRANCISCO JAVIER MINA S/N	SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	106.04
430	1511038800	07:40	09:00	AVE. 10 ESQ. 16 S/N	INDEPENDENCIA	NAUCALPAN DE JUAREZ	75.48



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

GERENCIA METROPOLITANA NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

431	1511038900	06:00	10:00	AV. URANO SIN, ESQ. ARISTOTELES	ESTRELLA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	117.48
432	1511039000	06:00	09:00	BUGAMBILIAS No. 9, CERCA ESQ. PENSAMIENTO	AMP. LOMA LINDA	NAUCALPAN DE JUAREZ	59.35
433	1511039400	06:30	10:00	RIVA PALACIO SIN,	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	176.19
434	1511040200	08:00	10:00	AV. MATAMOROS SIN (ENTRE CALLE PALMA Y MERCADO C.P. 54770	BARRIO TLATILCO	TECLOYUCAN	95.55
435	1511040700	06:00	10:00	LAZARO CARDENAS SIN, ESQ. SONORA	CHAMIZAL	ECATEPEC DE MORELOS	112.32
436	1511041400	06:00	09:00	SIERRA MADRE DEL SUR SIN (ENTRE PROL. SIERRA BLANCA Y SIERRA BELLA)	BENITO JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ	179.01
437	1511041700	06:00	09:00	CALLE DE LAS ROSAS NO. 57	SAN LORENZO TOTOLINGA	NAUCALPAN DE JUAREZ	102.50
438	1511042100	06:00	09:00	CALLE ESTRELLA SIN	LOMA COLORADA 1RA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	97.44
439	1511042200	06:00	08:00	BENITO JUAREZ, ESQ. MICHOACAN	SAN MARTIN AZCATEPEC	TECAMAC	140.50
440	1511042300	08:10	10:00	XICOTENCATL No. 23 Y AV. 1	LA HIGUERA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	89.89
441	1511042800	06:00	10:00	FCD. VILLA SIN, ESQ. BENITO JUAREZ	DIVISION DEL NORTE	ECATEPEC DE MORELOS	54.93
442	1511042900	06:00	10:30	AV. SANTO TOMAS SIN.	AMPLIACION TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	100.00
443	1511043000	06:00	08:00	MANZANA B LOTE 8, AV. DE LA PRESA (FRENTE A LA IGLESIA)	PRESA DEL TEJOCOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	112.87
444	1511043400	08:10	10:00	LAVADEROS NO. 18, (CASI ESQ. CDA. LAVADEROS)	SAN MATEO TECOLOAPAN	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	125.48
445	1511043600	08:00	10:00	2da. CDA. VICENTE GUERRERO SIN (ESQ. VICENTE GUERRERO).	STA. MA TLAYACAMPA	TLALNEPANTLA	35.04
446	1511044300	06:00	10:00	CIRCUITO VIAL CUAUHTEMOC	CD. CUAUHTEMOC SECCIÓN TLACOS	ECATEPEC DE MORELOS	77.45
447	1511044400	06:00	08:00	TOTONACAS SIN (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	CUAUHTEMOC-TENAYO	TLALNEPANTLA	119.53
448	1511045500	06:00	08:30	AV. LOPEZ MATEOS SIN, (CALLE ISABEL LA CATOLICA, FRENTE AL NO. 15)	BENITO JUAREZ	TULTITLAN	87.46
449	1511045600	06:00	08:00	AV. ALTAVILLA NO. 19, MANZANA 55, ESQ. JILOTEPEC	ALTAVILLA	ECATEPEC DE MORELOS	47.01
450	1511045900	06:00	08:00	FRANCISCO GONZÁLEZ, BOCANEGRA SIN	SANTA CRUZ CABECERA MPAL.	TECAMAC	111.76
451	1511046600	06:00	10:00	AMADO NERVO SIN, CASI ESQ. AV. POESIA MEXICANA	POESIA MEXICANA	ECATEPEC DE MORELOS	110.33
452	1511046700	06:00	10:00	AV. SAN AGUSTIN SIN. (ENTRE LAS 2 ESC. PRIMARIAS Y SEC. SOR JUANA Y 20 DE NOV)	NUEVO PASEO SAN AGUSTIN 1RA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	98.59
453	1511047200	06:00	10:00	MINAS SIN (FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL)	PROGRESO INDUSTRIAL	NICOLAS ROMERO	100.76
454	1511047300	06:00	10:00	CALLE CALOR NO. 8, CASI ESQ. PRADOS SUR	PRADOS TULTITLAN	TULTITLAN	80.24
455	1511047400	08:15	10:00	CALLE MAZAPIL NO. 69	SAN JOSE DE LOS LEONES	NAUCALPAN DE JUAREZ	102.23
456	1511047500	06:00	10:00	HIDALGO I.T-3, MZD-E (BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO)	SAN MARTIN PORRES	ECATEPEC DE MORELOS	94.00
457	1511047600	06:00	10:00	CALLE PRADO DEL NORTE SIN, ESQ. FUENTE DE TREVI	UNIDAD MORELOS 3A. SECCIÓN	TULTITLAN	116.14
458	1511048000	06:00	09:00	AV. NAUCALPAN No. 80, ESQ. NIÑOS HEROES	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	47.50
459	1511048100	08:00	10:00	CALLE JALAPA Y GUANAJUATO SIN	LOMAS DE SAN ANDRES	TLALNEPANTLA	118.75
460	1511048300	08:00	09:00	MIGUEL NEGRETE SIN (ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ANDADOR MIGUEL NEGRETE)	VALLE DORADO 4TA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	152.03
461	1511048500	06:00	10:00	ROBLES SIN, ESQ. TABACHINES	U. H. MORELOS 3A. SECC.	TULTITLAN	100.77
462	1511048600	05:30	07:00	FCD. I. MADERO, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	SAN PABLO DE LAS SALINAS	TULTITLAN	121.90
463	1511049500	06:00	07:30	AV. CIRCUNVALACIÓN NO. 83 (ENTRE PLAYA ABIERTA Y COSTA CHICA)	FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA	CUAUTITLAN IZCALLI	50.00
464	1511050400	06:00	10:00	CALLE 5 DE MAYO NO. 14, BO. CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	COYOTEPEC	36.83
465	1511050500	05:30	10:00	AV. CIRCUNVALACION OTE. ESQ. CALLE 6	JARDINES STA. CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	92.82
466	1511050600	08:00	10:00	NORTE 2 SIN, ESQ. ORIENTE 3 (FRENTE AL NO. 3)	LA PIEDAD	CUAUTITLAN IZCALLI	90.47

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

467	1511051000	07:45	10:00	PROLONGACION IGNACIO LOPEZ RAYON	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	ECATEPEC DE MORELOS	110.66
468	1511051100	06:00	10:00	XOCHIPILLI Y ESQ. AV. INSURGENTES	MEXICO NUEVO	TULTEPEC	140.00
469	1511051200	06:00	10:00	MOCTEZUMA, ESQ. JUVENTINO ROSAS	BARRIO SANTA ISABEL	TULTEPEC	140.00
470	1511051300	06:00	08:30	EMILIO CARRANZA S/N, CASI ESQ. INSURGENTES (JUNTO AL NO. 8)	BENITO JUAREZ	TULTITLAN	110.00
471	1511051500	06:00	08:30	MAGDALENA No. 8, CASI ESQ. BUENAVISTA	BUENA VISTA	NAUCALPAN DE JUAREZ	75.28
472	1511051600	06:00	10:00	MANUEL DOBLADO S/N (JUNTO AL DIF. MUNICIPAL ENTRE AV. DEL JARAL Y NACIONAL)	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	103.07
473	1511051800	06:30	10:00	PIONEROS DE ROCHEDALE S/N (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	MEXICO NUEVO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	127.21
474	1511051900	06:00	10:00	FERNANDO MONTES DE OCA (AVE. JUAREZ ESQ. JUAN DE LA BARRERA)	JUÁREZ	NICOLAS ROMERO	133.21
475	1511052000	06:30	08:00	NARANJOS S/N (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	BOSQUES DE MORELOS	CUAUTITLAN IZCALLI	110.00
476	1511052100	06:30	08:00	AZALEA S/N, (ENTRE NOCHE BUENA Y JARDIN DE NIÑOS)	VALLE DE LAS FLORES	CUAUTITLAN IZCALLI	105.80
477	1511052400	08:00	10:00	PLAZA TEOCALLI S/N.	LA COLMENA	NICOLAS ROMERO	111.53
478	1511052500	05:30	11:00	AV. SAN ANDRES S/N, FRENTE AL DEPVO. SANTA CLARA	CARLOS HANK GONZALEZ	ECATEPEC DE MORELOS	86.40
479	1511052600	06:00	10:00	AV. DE LAS TORRES S/N, (CALLE PRINCIPAL DE LA LOMA)	CD. CUAUTEMOC SECCIÓN TIZOC	ECATEPEC DE MORELOS	86.29
480	1511052800	07:00	08:00	PLAZA BARRIO S/N. (JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA ART. 27, CABECERA MUNICIPAL)	CAHUACAN 6° BARRIO	NICOLAS ROMERO	123.50
481	1511052900	07:45	10:00	AV. PRIMAVERA S/N, (JUNTO A LA CLINICA DEL ISSEMYM)	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	111.78
482	1511057400	06:00	10:00	TENANGO DEL VALLE NO. 10	ALFREDO DEL MAZO	ECATEPEC DE MORELOS	108.84
483	1511057800	08:00	10:00	CONVENTO DE COYOACAN S/N	MEXICO COLONIAL I	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
484	1511058000	08:00	11:00	TUNAL ESQ. PERON S/N	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC DE MORELOS	110.50
485	1511058300	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE Y ACCESO	ALFREDO V. BONFIL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	101.80
486	1511058400	06:00	10:00	LAUREL S/N, ESQ. MANDARINA (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	LOMAS DE SAN MIGUEL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	89.29
487	1511058500	06:00	11:00	LAZARO CARDENAS NO.10	BARRIO SAN MIGUEL	ZUMPANGO	110.00
488	1511058600	06:00	07:15	AV. DEL MAESTRO S/N, ESQ. AV. JUÁREZ	BARRIO SAN JUAN ATENANGO	NEXTLALPAN	143.28
489	1511058700	06:00	10:00	XOCHIMANGA S/N, (FRENTE AL NO. 19)	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	95.95
490	1511059100	08:00	10:00	EFRAIN HUERTA (ENTRE AVE. DE LOS ESCRITORES Y MANUEL BUENDIA)	CD. CUAUTEMOC	ECATEPEC DE MORELOS	111.95
491	1511059300	06:00	09:00	JALAPA S/N CASI ESQ. BAJA CALIF. NORTE (JUNTO A LA TIENDA)	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	100.00
492	1511059400	06:00	10:30	PENINSULA Y ACANTILADO S/N.	ALBORADA JALTENCO	JALTENCO	113.60
493	1511059600	07:45	10:00	PLAZA MARIANO ARISTA S/N (ENTRE BARRERA Y SAN ANTONIO)	SAN JUAN TEOTIHUACAN	SAN JUAN TEOTIHUACAN	120.22
494	1511059700	07:30	10:00	SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUEHUETOCA	110.00
495	1511059800	06:00	09:00	MANGO ESQ. PALMAS (MERCADO LAS HUERTAS).	LAS HUERTAS	NAUCALPAN DE JUAREZ	83.81
496	1511059900	06:00	08:30	BUGAMBILIAS S/N	NUEVA SAN RAFAEL CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUAREZ	100.00
497	1511060000	08:20	10:00	VICENTE VALENCIA S/N	BARRIO DE LA ASCENCION	TEZOYUCA	112.00
498	1511061100	08:30	10:00	ESTACIÓN DE BUENAVISTA S/N (JUNTO AL NO. 14)	EMILIANO ZAPATA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	89.29
499	1511061200	06:00	10:00	PASEO TLALTENGO S/C (ENTRE EMILIANO ZAPATA Y HOMBRES LUSTRES C.P. 64880)	BARRIO SAN ISIDRO	MELCHOR OCAMPO	110.00
500	1511061300	06:00	09:00	SA. CDA. DE TECOLOAPAN S/N (JUNTO A CASA, MANZANA 68, LT. 10)	EL JARAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	89.29
501	1511061400	06:00	07:45	TONATICOS Y ACOLMAN S/N	LOMAS DE ATIZAPAN	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	100.00
502	1511061500	06:00	07:30	CALLE SIN NOMBRE S/N.	STA. MARIA CALIACAC	TEOLOYUCAN	73.15

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VST002-E7-2017

503	1511061600	08:00	08:30	CALLE SIN, (ATRÁS DE LA IGLESIA)	SANTA MARIA MAZATLA	JILOTZINGO	111.25
504	1511061800	06:00	10:00	CAMINO REAL ENTRE FRESNOS Y CAPULIN SIN	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	100.40
505	1511061900	06:00	09:00	AV. LUIS DONALDO COLOSIO SIN	OLIMPICA RADIO 1RA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	111.70
506	1511062100	08:00	10:00	ALMAZAN NO. 9	PALO SOLO	HUIXQUILUCAN	94.91
507	1511062200	08:00	10:00	AV. MIGUEL HIDALGO SIN	SAN SALVADOR ATENCO	ATENCO	110.00
508	1511062300	08:20	10:00	CARRETERA MEXICO-PIRAMIDES SIN (JUNTO AL MERCADO)	TEPEXPAN	ACOLMAN	120.86
509	1511062400	07:45	10:00	KM. 44 CARRETERA MEXICO TEOTIHUACAN (JUNTO J. RAMON BETETA E INDUSTRIA)	SANTIAGO ATLATONGO	TEOTIHUACAN	108.09
510	1511062500	08:00	09:00	MOLINO DE VIENTO SIN	LA MANCHA II	NAUCALPAN DE JUAREZ	74.90
511	1511062600	06:00	09:30	AV. 16 S/N, ESQ. CALLE 14.	LA MANCHA III	NAUCALPAN DE JUAREZ	70.88
512	1511062700	06:00	07:30	AV. SAN MATEO SIN , ESQ. CALVARIO	PRADERAS DE SAN MATEO	NAUCALPAN DE JUAREZ	110.00
513	1511062800	06:00	07:30	FRENTE ZAPATISTAS SIN (ENTRE EJIDO DE SAN MATEO Y EJIDO STA. BARBARA C.P. 54800)	LAZARO CARDENAS	CUAUTITLAN MEXICO	112.20
514	1511062900	06:00	09:00	GACELAS No. 76 ESQ. PRIV. GACELAS	LOMA COLORADA 2A. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	104.82
515	1511063200	06:00	10:00	AV. SAN FRANCISCO SIN.	SANTA MARIA COATLAN	TEOTIHUACAN	90.95
516	1511063500	08:20	10:00	CERRADA DE TLAXCALA SIN, (ENTRE CHIHUAHUA Y TLAXCALA)	URBANA EJIDAL TECAMAC	TECAMAC	110.00
517	1511063600	06:00	09:30	AV. DE LAS FLORES SIN	STA. MA. CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	111.10
518	1511065100	06:00	07:00	SUPER MZ. 6 SIN.	EXHACIENDA DE XALPA	HUEHUETOCA	110.00
519	1511065200	06:00	07:10	AV. JUAREZ SIN, CASI ESQ. ESTRELLA	CABECERA MUNICIPAL	APAXCO	108.27
520	1511065300	06:30	08:00	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES (ENTRE INGE. DE SISTEMAS E INGE. INDUSTRIAL)	UNIV. AUT. METROPOLITANA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	99.45
521	1511065400	07:50	10:00	AV. CONSTITUCION (JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL)	LAURELES	ISIDRO FABELA	110.00
522	1511065500	07:00	08:30	EMETERIO VALVERDE SIN ESQ. SILVIANO ENRIQUEZ	CABECERA MUNICIPAL	VILLA DEL CARBON	115.83
523	1511065800	08:00	10:00	JAIME NUNO , PARQUE FRANCISCO SARABIA	SAN ILDEFONSO	NICOLAS ROMERO	108.53
524	1511065900	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN - HUIXQUILUCAN SIN.	MAGDALENA CHICHICASPA	HUIXQUILUCAN	110.00
525	1511066000	08:00	10:00	CERRADA SURIANA SIN, CASI ESQ. CAMINO TEOLOYUCAN-ZUMPANGO	SANTA CRUZ	TEOLOYUCAN	140.00
526	1511066100	09:00	10:00	CALIZA SIN, ESQ. DIAMANTE, (FRENTE AL LT-11, MZ-55)	EL TESORO	TULTITLAN	110.00
527	1511066200	06:00	10:00	AMADO NERVO ESQ. MIRAVALLE	SAN FRANCISCO CHILPAN	TULTITLAN	110.00
528	1511066300	06:30	07:45	CARR. MEXICO-IXTLAHUACA KM. 64	SAN LUIS AYUCAN	JILOTZINGO	116.90
529	1511066400	06:00	09:30	AV. CIRCUNVALACION SIN.	MINAS DE SAN MARTIN	NAUCALPAN DE JUAREZ	110.00
530	1511066500	06:00	08:00	NEZAHUALCOYOTL SIN , ESQ. FRANCISCO I. MADERO	ALFREDO V. BONFIL	NAUCALPAN DE JUAREZ	104.00
531	1511066600	08:00	08:00	VICENTE SUAREZ SIN	URBANA EJIDAL OZUMBILLA	TECAMAC	110.00
532	1511066900	06:00	08:00	AV. ALARCON SIN	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	ATENCO	99.79
533	1511067000	06:00	10:00	CERRO GORDO SIN ESQ. CERRO COLMENA	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA	110.70
534	1511067200	06:00	07:00	DR. GUSTAVO BAZ SIN.	BARRIO DOLORES	TEMASCALAPA	111.98
535	1511067300	06:30	10:00	PORFIRIO DIAZ SIN	CABECERA MUNICIPAL	OTUMBA	110.00
536	1511067700	06:00	10:00	TUCANES ESQ. ARCOS SIN	GRANJAS DE GUADALUPE	NICOLAS ROMERO	104.80
537	1511067900	06:00	09:00	AV. PAVON SIN	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	108.92
538	1511069500	06:00	10:00	AV. SAN BUENAVENTURA SIN (FRENTE AL NO. 1)	SAN BUENAVENTURA	TLALNEPANTLA	94.40
539	1511069600	06:00	10:00	AV. BENITO JUAREZ SIN, CASI ESQ. MELCHOR OCAMPO	SAN PEDRO BARRIENTOS	TLALNEPANTLA	52.97
540	1511069700	06:30	10:00	DURAZNO SIN, ESQ. MANDARINA Y CHABACANO (FRENTE MZ-67, LT-1)	3 DE MAYO	CUAUTITLAN IZCALLI	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

541	1511069800	06:00	10:00	CALLE 3 S/N, ESQ. ENRIQUE DUNANT	EL PARTIDOR	CUAUTITLÁN MÉXICO	128.50
542	1511069900	06:00	10:00	PASEO DE LOS CRISANTEMOS S/N, ENTRE GLADIOLAS Y VIOLETAS	GRANJAS SAN PABLO	TULTITLÁN	110.40
543	1511070000	06:00	09:30	SALVADOR SÁNCHEZ S/N (JUNTO AL MERCADO C.P. 55738)	LOMAS COACALCO	COACALCO	112.30
544	1511070100	06:30	09:00	2da. CALLE DE RAYÓN S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUIXQUILUCAN	145.91
545	1511071600	06:30	07:50	DR. GREGORIO AGUILAR S/N	CABECERA MUNICIPAL	AXAPUSCO	107.59
546	1511071700	06:00	07:30	AV. 5 DE FEBRERO S/N	SAN LUIS TECUAUTITLÁN	TEMASCALAPA	111.97
547	1511071800	08:00	10:00	ALFREDO DEL MAZO S/N	CABECERA MUNICIPAL	NOPALTEPEC	93.97
548	1511071900	06:00	09:00	PLAN DE AYALA NO. 19, ESQ. MANUEL ÁVILA CAMACHO	MÉXICO REVOLUCIONARIO	ECATEPEC DE MORELOS	92.10
549	1511072000	06:00	08:00	REFORMA S/N	LOS REYES ACOZAC	TECÁMAC	88.50
550	1511072100	06:00	08:00	PEÑA Y PEÑA S/N.	SN FRANCISCO CUAUTLIQUXCA	TECÁMAC	92.80
551	1511072200	08:30	10:00	DOM. CONOCIDO FRENTE AL AUDITORIO	SAN JUAN ZITLALTEPEC	ZUMPANGO	93.00
552	1511072300	06:00	07:30	AVENIDA SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE XOLOC Y CALLE EL HUIZACHAL, PUEBLO SAN MATEO XOLOC, MUNICIPIO DE	SAN MATEO XOLOC	TEPOTZTLÁN	80.00
553	1511073500	08:00	09:30	DE LA MINA ESQ. VICENTE GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLCINGO	ACOLMAN	101.36
554	1511076500	06:00	07:30	CALLE PRINCIPAL, ESQ. MANUEL DOBLADO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	21 DE MARZO	TLALNEPANTLA	74.89
555	1511076600	07:45	10:00	NICOLÁS BRAVO S/N, ESQ. HIDALGO (JUNTO A BIBLIOTECA MUNICIPAL)	INDEPENDENCIA	TLALNEPANTLA	104.29
558	1511076900	06:00	10:00	16 DE JULIO S/N, (FRENTE AL NO. 56)	LAS ANIMAS	TEPOTZTLÁN	110.00
557	1511077000	06:00	09:00	BARRANCA GRANDE S/N (ENTRE LOMA LARGA Y 1RA. CDA. BARRANCA GRANDE)	SAN JUAN TOTOLTEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	104.00
558	1511077100	06:00	10:00	TASITO ESQ. CARR. VIEJA A SAN PEDRO S/N	LOMAS DE TEPALCAPA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	110.00
559	1511077200	06:30	09:00	DEL TRABAJO S/N, ESQ. AV. MÉXICO NORTE.	JALTEPEC	AXAPUSCO	110.68
560	1511077300	06:00	10:00	CAPILLA ESQ. AV. HACIENDA	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA	TECÁMAC	110.00
561	1511077400	06:00	10:00	FRESNOS S/N	CTM 13 VALLE DE ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	111.16
562	1511077500	06:00	08:00	ORO ESQ. HIERRO SECC. 6 FRACC. 29	LÁZARO CÁRDENAS	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
563	1511077600	06:00	07:50	ALLENDE S/N (AV. VERACRUZ Y NARCIZO MENDOZA)	SAN MATEO CHIPILTEPEC	ACOLMAN	104.27
564	1511077700	06:00	07:00	MIGUEL HIDALGO S/N, (ESQ. 5 DE FEBRERO C.P. 55870)	JUÁREZ	HUEYOXTLA	94.00
565	1511078800	06:00	08:00	AV. LÓPEZ MATEOS S/N (CERCA DE AV. CENTRAL)	SAN MARCOS JILOTZINGO	HUEYOXTLA	93.00
566	1511078900	06:00	07:30	AV. CENTENARIO S/N, BARRIO EL TAURINO	SAN FRANCISCO ZACACALCO	HUEYOXTLA	98.48
567	1511079100	06:00	10:00	ALCANFOR S/N	LOS REYES	TULTITLÁN	110.00
568	1511079200	06:00	10:00	SANTA ANA S/N, ESQ. CON ACH/CAME	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
569	1511079300	06:00	08:00	ALDAMA S/N (ENTRE CORREGIDORA Y AV. DEL TRABAJO)	TEQUISISTLÁN (BARRIO DE SAN ANDRÉS)	TEZOYUCA	92.36
570	1511079400	08:00	07:00	FRESNO S/N, FRENTE A CALLE CHOPO	RINCÓN VERDE	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
571	1511079500	08:30	10:00	CONSTITUYENTES S/N, ESQ. 5 DE FEBRERO	LA LIBERTAD	TULTITLÁN	110.00
572	1511079600	07:30	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. (ENTRE 12 DE OCTUBRE Y 5 DE MAYO)	XTLAHUACA DE CUAUHTEMOC	TEMASCALAPA	111.50
573	1511079800	07:30	09:00	PLAZA AJOLOAPAN BO. CENTRO S/N, ESQ. CALLE DE LA MORA	STA. MARIA AJOLOAPAN	HUEYOXTLA	93.00
574	1511079900	06:00	10:00	PUEBLA S/N.	BARRIO SAN JUAN	TULTEPEC	110.00
575	1511080000	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN - TOLUCA KM. 18 (ENTRE ANDADORES SINOMBRE)	SAN FRANCISCO CHIMALPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

576	1511080200	05:30	06:30	CALLE B FRENTE AL No. 26 (ESQ. CON VICTORIA)	MODELO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	46.60
577	1511080300	06:00	09:00	CERRADA SABINO SIN	EL OLIVO	HUIXQUILUCAN	110.00
578	1511080400	06:00	09:00	SAN MIGUEL SIN , ESQ. SAN ISIDRO	SAN JOSÉ DE LOS LEONES 1A. SECC.	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
579	1511080500	08:30	10:00	AV. SAN ANTONIO SIN	BARRIO XAHUENTO	TULTEPEC	110.00
580	1511080600	06:00	08:00	AV. 2 DE MARZO SIN	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	ZUMPANGO	107.57
581	1511080700	05:30	08:00	AV. ALTAMIRA SIN	AMPLIACIÓN ALTAMIRA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
582	1511080800	06:00	10:00	PROL. ARGENTINA SIN, ESQ. BRASIL	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	100.00
583	1511080900	06:00	07:30	PORTES GIL SIN, (FRENTE A CASA MZ-22, LT-42)	BENITO JUÁREZ	TLALNEPANTLA	111.13
584	1511081000	06:00	08:30	AV. DE LOS ARCOS SIN (INT. DEL MERCADO)	LOMA COLORADA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	20.02
585	1511081200	06:00	07:00	ÁLVARO OBREGÓN SIN	JESUS DEL MONTE	HUIXQUILUCAN	109.83
586	1511081300	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA SIN (ENTRE CDA. NO. Y AVE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	SANTA ANITA	NICOLÁS ROMERO	128.40
587	1511081400	08:00	10:00	AV. LERDO DE TEJADA SIN (JUNTO A IGLESIA)	LA LIBERTAD	NICOLÁS ROMERO	106.38
588	1511081500	06:00	08:30	AV. GRANJAS SIN. ESQ. AV. RIO HONDO	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	113.05
589	1511081700	06:30	08:00	AV. PRINCIPAL DE BARRIO STA. RITA EL ALTO SIN (JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS)	CAÑADA DE CISNEROS	TEPOTZOTLÁN	110.00
590	1511081900	06:00	09:00	CALLE ARMAS SIN , ESQ. ESPOLETA	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN	110.00
591	1511082000	06:00	10:00	CALLE QUETZAL NO. 12, JOSÉ VICENTE VILLADA, ESQ. ISIDRO FABELA	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE.	ECATEPEC DE MORELOS	108.92
592	1511082100	06:00	09:00	CALLE 9 SIN (ENTRE AV. PLUTÓN Y AZAHARES)	EMILIANO ZAPATA 1RA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	118.57
593	1511082200	06:00	10:00	PLUTARCO ELIAS CALLES SIN, ESQ. ÁGUILAS	POLÍGONOS II	ECATEPEC DE MORELOS	108.00
594	1511082300	06:00	09:00	CITLALTEPEC ESQ. ANDADOR SACERDOTE	CD. AZTECA 2da. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	107.42
595	1511082400	07:45	10:00	CARMEN SERDÁN SIN , JUNTO A TANQUE ELEVADO	LLANOS DE LOS BÁEZ	ECATEPEC DE MORELOS	108.73
596	1511082500	05:30	07:30	CERRADA DE INDEPENDENCIA SIN.	MIGUEL HIDALGO	ECATEPEC DE MORELOS	109.92
597	1511082600	06:00	08:00	PLAYA AZUL , ESQ. HORNOS	JARDÍN DE MORELOS SECC. PLAYAS	ECATEPEC DE MORELOS	108.00
598	1511082700	06:00	10:00	CIRC. TOLSTOI SIN, (ENTRE 2DA. CDA. VENUSTIANO C. Y AV. VENUSTIANO C. C.P. 55218)	U. HAB. FOVISSSTE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS	108.64
599	1511082800	06:00	07:30	BOULEVARD TOLUCA SIN (DEPORTIVO)	JARD. DE MOR. 6 SECC	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
600	1511082900	07:00	07:45	PRIVADA CAMPECHE SIN	PURÍSIMA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	111.15
601	1511083000	07:45	10:00	TLALNEPANTLA SIN, ESQ. ZUMPANGO (JUNTO A LA SUBDELEGACIÓN) C.P. 55400	LOMAS DE SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS	108.92
602	1511083100	06:00	09:00	ALDAMA ESQ. NIÑOS HÉROES	SAN SEBASTIÁN	ZUMPANGO	97.79
603	1511083200	06:00	08:00	TEJOCOTE SIN, ESQ. VICENTE GUERRERO	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
604	1511083300	06:00	08:00	AV. CELCO ESQ. LUIS MANUEL ROJAS	CONSTITUYENTES 1917	HUIXQUILUCAN	98.00
605	1511083400	06:00	10:00	CERRADA GALEANA SIN, ESQ. GUADALUPE	SAN PEDRO LA LAGUNA	ZUMPANGO	110.00
606	1511083500	06:30	07:30	CARRETERA PRINCIPAL (CARRETERA TRANSFIGURACIÓN KM. 15)	TRANSFIGURACIÓN	NICOLÁS ROMERO	110.00
607	1511083600	06:30	07:30	ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN.	EL TRAFICO	NICOLÁS ROMERO	109.24
608	1511083700	08:00	10:00	CALLE 2 ENTRE CALLE 4 Y 5,	NUEVO MADIN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	109.18
609	1511083900	06:00	09:00	CACAMA SIN, JUNTO AL POZO DE AGUA (FRENTE AL NO. 37)	TENAYO SUR	TLALNEPANTLA	107.00
610	1511084000	06:00	07:30	CARR. LAS LUMBRERAS SIN , ESQ. REAL DEL ORO	SANTA CRUZ DEL MONTE	TEOLOYUCAN	113.50
611	1511084100	08:10	10:00	DOMICILIO CONOCIDO SIN (JUNTO A LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA , CAB. MPAL)	CAHUACAN CENTRO	NICOLÁS ROMERO	110.77
612	1511084200	08:00	10:00	JUÁREZ SIN (FRENTE A LA IGLESIA Y JUNTO AL CENTRO DE SALUD	SANTIAGO CUAUTLALPAN	TEPOTZOTLÁN	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

613	1511084300	06:00	06:30	ANTIGUA BARRANCA EL POTRERO ESQ. IGNACIO ALLENDE	IGNACIO ALLENDE	HUIXQUILUCAN	110.00
614	1511084400	06:00	10:00	INSURGENTES S/N, ESQ. CUAUHTÉMOC.	VISITACIÓN	MELCHOR OCAMPO	110.00
615	1511084700	05:30	11:00	RAMON SOBERANES CASI ESQ. SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS DE LA CAÑADA	ECATEPEC DE MORELOS	108.86
616	1511084800	06:30	10:00	ROBLES S/N, CASI ESQ. AV. DE LOS FRESNOS (JUNTO AL MERCADO)	BOSQUES DE IZTACALA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	101.28
617	1511085000	06:00	07:30	12 DE OCTUBRE S/N, ESQ. 9 DE MAYO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	LA AURORA	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
618	1511092200	06:00	10:00	AV. NORTE S/N ENTRE CAMINO REAL Y 2A. SECC.	SAN ANDRÉS ATENCO	TLALNEPANTLA	108.56
619	1511092300	06:00	10:00	AV. DE LA CRUZ NO. 22,	SAN MATEO CUATEPEC	TULTITLÁN	128.62
620	1511092400	08:45	10:00	JESUS MEZA S/N (ENTRE PABLO AVILÉS Y JALISCO)	SAN JUAN TEACALCO	TEMASCALAPA	107.15
621	1511092500	06:00	07:30	LEOPOLDO AGUILAR S/N	OXTOTIPAC	OTUMBA	107.50
622	1511093300	08:00	10:00	CINCO DE MAYO S/N	SAN FRANCISCO ZACANGO	ACOLMAN	110.88
623	1511093500	06:30	07:30	CARRETERA A SANTA CRUZ Y CERRADA EL COYOTE	SANTA CRUZ AYOTUXCO	HUIXQUILUCAN	110.00
624	1511093600	06:00	10:00	CDA. DE RIO PANUCO S/N, FRENTE A LA ESCUELA PREPARATORIA	LA PRESA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	111.50
625	1511093700	06:00	10:00	AV. OLIVO S/N, ESQ. AV. ACUEDUCTO	LA PALMA	ECATEPEC DE MORELOS	108.03
626	1511210200	08:00	10:00	CALLE OYAMEL S/N, ESQUINA CALLE ABETO	LOMA ALTA	VILLA DEL CARBÓN	24.30
627	1511210300	09:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN, TEPEJI DEL RIO S/N	LOMA ALTA TAXIMAY	VILLA DEL CARBÓN	75.40
628	1511210400	09:00	10:00	CARRETERA PRINCIPAL AL LLANO DE ZACAPEXCO S/N, FRENTE AL CEYTEM	BARRIO LLANO DE ZACAPEXCO	VILLA DEL CARBÓN	
629	1511210500	07:00	08:00	CAMINO DE LA COMUNIDAD DE XAJAY S/N, ESQUINA PLAZA PRINCIPAL	SAN LUIS ANÁHUAC	VILLA DEL CARBÓN	
630	1511210600	07:00	08:00	AVENIDA PRINCIPAL SAN MARTIN S/N AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	SAN MARTIN CACHIHUAPAN	VILLA DEL CARBÓN	
631	1511210700	07:00	08:00	CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, ATLACOMULCO KM. 7, AL LADO DEL CENTRO DE SALUD.	MONTE DE PEÑA	VILLA DEL CARBÓN	
632	1511210800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE	LOS ARANA	VILLA DEL CARBÓN	49.00
633	1511210900	09:00	10:00	CALLE 1RO. DE MAYO S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y NINGUNO	LOS BARBECHOS	VILLA DEL CARBÓN	38.00
634	1512010100	06:00	07:00	INSURGENTES S/N	SANTA MA. CUEVAS	ZUMPANGO	94.78
635	1512010200	08:30	10:00	CALLE CAMINO A LA IGLESIA S/N ENTRE CAMINO REAL A BUENAVISTA Y CAMINO AL PANTEÓN	RANCHERÍA BUENA VISTA	ZUMPANGO	110.00
636	1512010300	08:00	08:00	CALLE CASCADA S/N	LÁZARO CÁRDENAS	ZUMPANGO	100.75
637	1512010400	06:00	08:00	AV. PASEO DE LOS ÁNGELES S/N,	LA TRINIDAD	ZUMPANGO	64.00
638	1512010500	08:00	10:00	2DA. CERRADA LOMA DEL RIO S/N	SAN JOSÉ LA LOMA	ZUMPANGO	45.04
639	1512010600	07:15	08:15	AVENIDA BARCELONA S/N.	BARRIO ESPAÑA	ZUMPANGO	88.74
640	1512010700	08:00	09:00	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NUEVO DE MORELOS	ZUMPANGO	
641	1512010800	06:00	07:30	CALLE ARBOLADA LOS OLIVOS S/N, ENTRE CALLE EUCALIPTOS Y CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA	LOS SAUCES	ZUMPANGO	55.74
642	1512010900	06:00	07:00	AVENIDA DEL TRABAJO NO. 10, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA.	BARRIO SAN MARCOS	ZUMPANGO	54.00
643	1512011000	08:00	09:00	CALLE CHABACANO S/N, ENTRE CALLE GUAYABO Y CALLE NARANJO	SAN MIGUEL BOCANEGRA	ZUMPANGO	51.00
644	1512011100	06:00	07:00	AVENIDA PASEO DE LA PLANTA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL AMBAR Y AVENIDA PASEO DE LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	ZUMPANGO	
645	1512011200	06:00	07:30	CALLE AVE FÉNIX S/N, ENTRE CALLE ÁGUILAS Y CALLE ZARAGOZA,	BARRIO SANTIAGO 2DA. SECCIÓN	ZUMPANGO	65.00
646	1512110100	06:30	10:00	MELCHOR OCAMPO NO. 8	EL ROSARIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	33.80
647	1512110200	06:00	10:00	CALLE EL ALMACIGO ESQ. AVE. DEL VALLE	COFRADÍA I	CUAUTITLÁN IZCALLI	38.50
648	1512110300	06:30	10:00	AV. SAN SEBASTIÁN CASI ESQ. 5 DE MAYO,	SAN SEBASTIÁN XHALA	CUAUTITLÁN IZCALLI	97.03
649	1512110400	06:30	10:00	AV. BENITO JUÁREZ NO. 8,	SANTA MARIA TIANGUISTENGO	CUAUTITLÁN IZCALLI	37.80
650	1512110500	06:00	08:00	BATALLÓN DE SAN BLAS S/N.	NIÑOS HÉROES SUR	CUAUTITLÁN IZCALLI	66.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

651	1512110600	08:00	08:00	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASÍS LOTE6, MANZANA-3, LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	
652	1512110700	08:00	09:00	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA A TEOYUCAN.	SANTA BÁRBARA	CUAUTITLÁN IZCALLI	
653	1512110800	08:00	09:00	CALLE SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLES SAN NICOLÁS CHABACANO C.P. 54743	POLIGONO SAN LUCAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	80.00
654	1512110900	08:00	08:30	CALLE ATONATHU S/N, ENTRE AVENIDA TLÁLOC Y CALLE AYOTL	AXOTLAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	80.00
655	1512111000	06:00	07:00	AVENIDA PASEOS DE IZCALLI S/N, ENTRE AVENIDA PASEOS DE IZCALLI Y AVENIDA PROLONGACIÓN HUEHUETDCA.	PASEOS DE IZCALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI	80.00
656	1512111100	07:00	08:00	AVENIDA SAN SEBASTIÁN MZ-22, LOTE 28, ENTRE AVENIDA SAN MARTIN CABALLERO Y CALLE FAISÁN, C.P. 54745	LOMAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN IZCALLI	80.00
657	1512111200	06:00	07:00	CALLE BOSQUES NORUEGOS S/N, ENTRE CALLE PASEOS DEL ALBA Y CALLE BOSQUES HOLANDESES 54753	BOSQUES DEL ALBA	CUAUTITLÁN IZCALLI	80.00
658	1513000300	07:30	08:00	ACUEDUCTO S/N,	SAN BARTOLITO	HUIXQUILUCAN	39.38
659	1513000500	07:00	09:00	VICENTE GUERRERO ESQ. AV. MÉXICO	DOS RÍOS	HUIXQUILUCAN	45.28
660	1520000100	05:30	10:30	AV. ALFREDO DEL MAZO CASI ESQ. RICARDO FLORES MAGÓN (JUNTO A CASA MATER.)	JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ	ECATEPEC DE MORELOS	108.88
661	1520000400	06:00	10:00	20 DE NOV. NO.14, CASI ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	COACALCO	113.80
662	1520002000	06:30	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	145.68
663	1520003000	06:45	10:00	CALZADA DE LAS ARMAS NO.49	10 DE ABRIL	NAUCALPAN DE JUÁREZ	90.20
664	1520003100	06:00	10:00	AV. JUÁREZ NO. 157, CASI ESQ. 1o. DE MAYO	SAN JUAN IXTACALA	TLALNEPANTLA	70.28
665	1520003200	06:00	09:00	MEXICALCINGO EN MERCADO LOCAL 21	ATIZAPÁN CENTRO	ATIZAPÁN DE ZÁRAGOZA	124.68
666	1520003600	06:00	07:00	FDO. MONTES DE OCA, ESQ. RADIAL TOLTECAS (JUNTO ANDADOR 1, NO. 43)	U.HAS. IMSS	TLALNEPANTLA	100.80
667	1520003900	08:00	07:15	AV. JESUS REYES HEROLDES ESQ. AV. DE LOS PINOS (JUNTO AL DIF)	FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL	TLALNEPANTLA	102.60
668	1520004200	06:00	10:00	CALLE EL HERALDO DE TOLUCA S/N (MERCADO)	PRENSA NACIONAL	TLALNEPANTLA	31.26
669	1520006600	06:00	09:30	CERRADA DEL PUENTE Y GARDENIAS S/N	JARDINES DEL MOLINTO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	102.23
670	1520007200	05:30	10:00	AV. PLAZA QUINTO SOL S/N, ESQ. PANTITLÁN (JUNTO A SEC. TEC. NO. 59)	CD AZTECA 3A SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	89.10
671	1520007700	08:00	12:00	CITLALTEPETL S/N, ESQ. ANDADOR CERRO LA COLUMNA	U. H. INFONAVIT NORTE	CUAUTITLÁN IZCALLI	101.95
672	1520008000	08:00	10:00	SAN MARTIN DE PORRES, ESQ. SAN ISIDRO LABRADOR	SAN FCO. XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	111.63
673	1520009200	06:00	10:00	JILOTZINGO S/N, (FRENTE NO. 48, CALLE NAUCALPAN)	CUMBRIAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	118.28
674	1520010200	05:30	11:00	TEOTIHUACÁN, MANZANA 512, LOTE 38-B	CD. AZTECA 1RA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	110.33
675	1520011000	06:00	09:30	BOULEVARD DE LAS ROSAS S/N, (ENTRE BUGAMBILIAS Y ANEMONAS C.P. 55710)	VILLA DE LAS FLORES	COACALCO	137.13
676	1520011300	06:00	10:00	EXCURSIONISTAS DEL D.F., MANZANA 278, LOTE 2870	LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	84.80
677	1520011600	06:00	10:00	VALLE DE ÉUFRADES NO. 147, ESQ. VALLE DE TIGRIS	VALLE DE ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	89.89
678	1520013300	08:00	10:00	AV. PDTE. JUÁREZ NO. 58	TLALNEPANTLA CENTRO	TLALNEPANTLA	139.65
679	1520014400	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N, (FRENTE AL NO. 3)	SAN LUCAS PATONI	TLALNEPANTLA	108.35
680	1520014700	06:00	07:30	SAN LUIS POTOSÍ NO.80 ESQ. NAYARIT	CONSTITUCIÓN DE 1917	TLALNEPANTLA	101.68
681	1520014800	06:00	10:00	FRESNO S/N, ESQ. PINOS (JUNTO MZ-12, LT-1).	AHUEHUETES	TLALNEPANTLA	100.43
682	1520015400	06:00	07:30	GABRIEL RAMOS MILLÁN NO. 18	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
683	1520016100	06:00	07:30	CALLE URANO, ESQ. MERCURIO S/N	OLIMPIADA 68	NAUCALPAN DE JUÁREZ	96.00
684	1520016600	05:30	10:00	MONTAÑISTAS NIEBLA 124, ESQ. VOLCANES	LA PRESA LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	105.83
685	1520017600	06:00	09:00	AV. LAS TORRES S/N.	SAN RAFAEL, CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	108.82

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

686	1520018100	06:00	10:00	CALLE JUAN ALDAMA SIN, MANZANA 47, LOTE 7	NUEVA ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	101.20
687	1520018400	06:00	10:00	SANTOS DEGOLLADO ESQ. PUEBLO NUEVO	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	88.80
688	1520019100	06:00	07:30	CALLE GALEANA NO.117	LA LOMA TLALNEMEX	TLALNEPANTLA	75.52
689	1520019700	08:00	10:00	EDWARD JENNER SIN CERCA, ESQ. GRAHAM BELL	GRANJAS COACALCO	COACALCO	137.49
690	1520020100	06:00	09:00	INGENIEROS CASI ESQ. ZAPATEROS S/N	U. H. EL ROSARIO CROC II	TLALNEPANTLA	104.34
691	1520021100	06:00	10:00	FCO. I. MADERO, ESQ.16 DE SEPT. SIN	SAN LUCAS TEPETATLALCO	TLALNEPANTLA	108.54
692	1520021400	06:00	10:00	SAN LORENZO NO. 28	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	76.78
693	1520021800	08:00	10:00	AV. REVOLUCIÓN NO. 5, ESQ. IGNACIO M. ALTAMIRANO	HOGARES MARLA	ECATEPEC DE MORELOS	78.40
694	1520021900	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 105	BARRIO SAN MARTIN	TEPOZOTLÁN	81.20
695	1520023100	06:00	10:00	RANCHO ALMOLOYA, ESQ. CALLE SIN NOMBRE (JUNTO AL MERCADO)	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	93.00
696	1520024000	06:00	07:45	AV. DE LAS FLORES S/N (CENTRO SOCIAL DEL DIF Y JARDÍN DE NIÑOS)	U. HAB. INFONAVIT CENTRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	93.00
697	1520024900	06:00	08:00	CHIMALPOPOCA SIN, ENTRE LA CALLE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	116.24
698	1520025500	06:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO S/N, ESQ. JOSÉ MA. MORELOS	FRACCIONAMIENTO POPULAR	ECATEPEC DE MORELOS	87.31
699	1520026100	08:00	10:00	GLORIETA DE EUCALIPTO Y VALLE DE LAS FLORES (FRENTE A CASA NO. 3)	IZCALLI DEL VALLE	TULTITLÁN	103.83
700	1520026300	08:15	10:00	ERNESTO FUGIBET SIN.	SAN JOSÉ XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	33.00
701	1520026500	06:00	10:00	AV. SAGITARIO NO. 34, ESQ. JUSTO SIERRA	LOMAS DE GUADALUPE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	122.85
702	1520026600	06:00	10:00	AV. CULTURA ROMANA Y PLAZA MAGALLANES SIN	EL ROSARIO II	TLALNEPANTLA	114.84
703	1520027200	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE NO. 10	SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	214.20
704	1520029200	08:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO, ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	EL MIRADOR	TLALNEPANTLA	110.00
705	1520030300	06:00	09:00	AV. DE LOS BARRIOS, CASI ESQ. ACTOPAN SIN	LOS REYES IZTACALA	TLALNEPANTLA	188.15
706	1520032500	06:00	09:30	MONTE CELESTE SIN, ESQ. CHIMBORAZO	JARDINES DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS	145.55
707	1520032600	06:00	10:00	LUIS ECHEVERRÍA NO. 5, LATERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	MELCHOR MUZQUIZ	ECATEPEC DE MORELOS	160.13
708	1520032700	05:30	07:30	MAR DEL CORAL SIN, ESQ. GOLFO DE MÉXICO	PRADOS SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	118.49
709	1520032900	06:00	08:00	CALLE BENITO JUÁREZ SIN ESQ. PLAZA CÍVICA EZEQUIEL FLORES	SANTIAGO TEYAHUALCO	TULTEPEC	122.65
710	1520033000	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CASI ESQ. TULTITLÁN ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL	TULTITLÁN	140.00
711	1520033100	06:00	10:00	AMADO NERVO SIN	LOMA BONITA	CUAUTITLÁN MÉXICO	110.00
712	1520033200	08:00	10:00	PASEO DE LAS HACIENDAS, ESQ. ACUEDUCTO (JUNTO AL NO. 38)	JARDINES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
713	1520033400	05:30	10:00	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN SIN (JUNTO A LA PLAZA CÍVICA)	TEPALCAPA	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
714	1520033500	08:30	10:00	CERRADA MINA SIN, JUNTO AL NO. 15	SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
715	1520033600	06:00	10:00	PALO DULCE SIN, ESQ. EUCALIPTO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	SAN JOSÉ HUILANGO	CUAUTITLÁN IZCALLI	108.00
716	1520033700	06:00	10:00	LADERA DEL PEÑÓN SIN, ESQ. LADERAS DE MONTE BELLO	LADERAS DEL PEÑÓN	ECATEPEC DE MORELOS	132.03
717	1520033900	06:00	10:00	CALLE 8 SIN.	OBRAERA JAJALPA	ECATEPEC DE MORELOS	132.03
718	1520034000	08:00	10:00	AV. MORELOS Y ARROLLO SECO SIN	SAN MIGUEL CHALMA	TLALNEPANTLA	108.54
719	1520034100	05:30	10:00	CLUB EXCURSIONISTAS TZINANTECATL SIN, ESQ. EXCURSIONISTAS TEPOCHTLI	LA PRESA (LÁZARO CÁRDENAS)	TLALNEPANTLA	110.00
720	1520034200	07:30	10:00	DE LAS MEDINAS SIN (JUNTO AL NO. 23)	U. HAB. STA. CECILIA	TLALNEPANTLA	95.70

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

721	1520037200	06:00	10:00	AV. R1 S/N, CASI ESQ. MÉXICO	JARDINES CERRO GORDO	ECATEPEC DE MORELOS	111.00
722	1520037500	06:00	10:00	NORTE 10 S/N	SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
723	1520038100	06:00	10:00	CERRO DE LA PIEDRA HERRADA S/N, MANZANA 4, LOTE 9.	SABITARIO I	ECATEPEC DE MORELOS	110.81
724	1520038200	08:00	10:00	GIRASOLES NO. 31, ESQ. GLADIOLAS	EJERCITO DEL TRABAJO	ECATEPEC DE MORELOS	111.03
725	1520038300	06:00	10:30	GLORIETA DE RETORNO ASERRADEROS S/N (FRENTE AL NO. 39 Y 41- B)	BOSQUES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
726	1520038500	06:00	10:00	SELVA S/N, (JUNTO A CASA NO. 37, FRENTE CALLE DEL LLANO)	ATLANTA 2A. SEC.	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
727	1520038700	06:30	10:00	FCO. I. MADERO CASI ESQ. VICENTE GUERRERO (JUNTO A LA IGLESIA)	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	104.00
728	1520038800	06:00	10:00	PROL. JUANA MA. PAVÓN FRENTE AL NO. 1, ENTRE EJE 15 Y TEXMELUCAN	U. H. INFONAVIT SAN RAFAEL	COACALCO	111.36
729	1520038900	08:00	07:30	PORFIRIO DÍAZ S/N. (CALZ. GUADALUPE Y ARTICULO 123 C.P. 54800)	GUADALUPE	CUAUTITLÁN MÉXICO	134.16
730	1520039100	06:00	07:30	AV. DE LOS SIGNOS S/N, CASI ESQ. DEL TRABAJO (FRENTE AL NO. 144)	VALLE DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
731	1520041500	06:00	08:00	ROSAL S/N, ENTRE AZALEA Y AZARES (JUNTO A LA PRIMARIA)	SANTA MA. GUADALUPE	CUAUTITLÁN IZCALLI	104.98
732	1520045000	06:00	10:00	PROGRESO Y AV. NACIONAL	GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS	117.76
733	1520045100	06:00	07:30	COFRE DE PEROTE ESQ. POPOCATEPETL (JUNTO AL NO. 19)	FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA	TLALNEPANTLA	103.14
734	1520045900	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA Y 16 DE SEPTIEMBRE S/N	AHUEHUETES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	100.00
735	1520046500	06:00	09:00	ANDADOR PLAN DE AYALA NO.3	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	72.16
736	1520046900	07:45	10:00	LAGO KOLID S/N Y LAGO PÁTZCUARO	JARDINES DE MOR SECC. LAGOS	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
737	1520047000	06:00	07:00	SIERRA VOLCÁNICA Y ANDADOR CEDRO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	COACALCO	108.97
738	1520048200	06:00	09:00	MARRUECOS ESQ. INGLATERRA S/N	MÉXICO 88	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
739	1520048300	07:45	10:00	GOBERNADORA S/N, ESQ. AV. GRANJAS	COOP. TOLOTZIN	ECATEPEC DE MORELOS	123.99
740	1520048400	06:00	10:00	CARDENALES ESQ. GARZOTAS	IZCALLI JARDINES	ECATEPEC DE MORELOS	117.28
741	1520049600	05:30	08:30	CARLOS PICHARDO CRUZ S/N. FRENTE A LT. 33 (EJE 8)	U. H. SAN RAFAEL COACALCO	COACALCO	113.22
742	1520049700	06:00	10:00	PASEO DE ACUEDUCTO, CASI ESQ. LAZO (GLORIETA)	VILLAS DE LA HACIENDA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	95.47
743	1520049800	08:30	10:00	RIO SUCHIATE ESQ. RIO CHICO	JARD. DE MOR. SECC. RÍOS	ECATEPEC DE MORELOS	110.00
744	1520049900	06:00	09:30	ENCINO S/N	TIERRA BLANCA	ECATEPEC DE MORELOS	111.00
745	1520050000	06:00	09:00	XONACATLAN S/N (ENTRE CAPULHUAC Y 1RA. CERRADA XONACATLAN)	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	90.00
746	1520050100	06:00	08:30	CALLE AMADO NERVO S/N JUNTO AL MERCADO	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	110.00
747	1520050200	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N	LA LAGUNA	TLALNEPANTLA	127.58
748	1520050400	07:45	10:00	CALLE 12 S/N, ENTRE AV. CENTRAL Y CALLE 5	RUSTICA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	98.88
749	1520050500	06:00	09:00	CALLE MANIGUA S/N ENTRE MZA. 17-18 Y 28	U. H. IZCALLI SAN PABLO	TULTITLAN	111.00
750	1520053500	06:00	10:00	CALLE 6 ESQ. CIRCUITOS SAN PABLO	U. H. CTM SAN PABLO	TULTEPEC	109.84
751	1520054100	06:00	10:00	VIOLETA S/N FRENTE A CLAVELES (FRENTE AL NO. 8)	SAN ISIDRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	110.00
752	1520054200	06:30	08:00	VALLE DE ÉUFRADES S/N, ESQ. VALLE DE PLATA	U. C.T.M. 14 VALLE DE ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	110.85
753	1520054300	06:00	10:00	ANÁHUAC, ESQ. TOLTECAS S/N, (JUNTO AL NO. 43)	EL ARENAL	TLALNEPANTLA	104.50
754	1520054500	06:00	10:00	FUENTE DE JUNO S/N, ESQ. PALINURO	FUENTES DEL VALLE	TULTITLAN	110.00

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E7-2017

756	1520054600	08:30	10:00	EJE 5 SIN (FRENTE A LA MANZANA 10, LT-38)	LOMAS DE CARTAGENA	TULTITLÁN	110.00
756	1520054700	06:00	09:00	CANUTO LUNA CASI ESQ. NICOLÁS MORELOS	POTRERO LA LAGUNA	COACALCO	108.84
757	1520054900	06:30	10:00	AV. TORRE OMEGA SIN, JUNTO AL MERCADO DE LAS TORRES	SANTA MA. GUADALUPE DE LAS TORRES	CUAUTILÁN IZCALLI	110.00
758	1520057600	06:00	08:00	CÓNDOR ESQ. CANARIOS SIN	LAS ÁGUILAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	104.54
759	1520060200	06:00	09:00	ROQUE ORTEGA Y 20 DE NOVIEMBRE SIN.	EJIDAL EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	108.43
760	1520060400	06:00	10:00	ARMONÍA SIN (CASI ESQ. HOGARES DE LA ALIANZA)	HOGARES DE ATIZAPÁN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	107.50
781	1520060600	06:00	10:00	AV. MIGUEL ALEMÁN CASI ESQ. RUIZ CORTINES	EL POTRERO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	104.87
782	1520060700	05:30	10:00	CUAUHTÉMOC PONIENTE SIN	SAN PEDRO XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	99.80
783	1520060800	07:15	10:00	GUSTAVO BAZ C/ESQ. SÁNCHEZ COLÍN SIN	AHUIZOTLA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	77.80